

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### SUMARIO

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

|  | <u>Página</u> |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|--|---------------|
| <b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>   |               |  |               |
| Real Decreto 1851/1985, de 8 de octubre, por el que se nombra Secretario General de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al General de Intendencia del Ejército de Tierra don Saturnino Hernández Sales ..... | 7.811         | Francisco Javier Cavestany García, y se le destina a la Secretaría del Consejo Superior de la Armada .....   | 7.811         |
| Real Decreto 1854/1985, de 10 de octubre, por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Rafael Ceñal Fernández .....  | 7.811         | Real Decreto 1853/1985, de 9 de octubre, por el que se destina al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Martín-Montalvo y San Gil .....        | 7.811         |
| Real Decreto 1852/1985, de 9 de octubre, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don   |               | Real Decreto 1850/1985, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, al coronel de dicho Cuerpo don Pedro Gómez Cabezas, nombrándole Director del Hospital del Aire ..... | 7.811         |

#### III.—PERSONAL

##### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

|   |       |
|---|-------|
| Dirección General de Personal .....             | 7.811 |
| Personal Militar (rectificaciones) .....        | 7.811 |
| Dirección de Mutilados .....                    | 7.811 |
| Personal acogido al Real Decreto-ley 6/78 ..... | 7.816 |

##### EJERCITO DE TIERRA

|   |       |
|---|-------|
| Varios Ejércitos .....  | 7.817 |
| Casa de S. M. el Rey .....  | 7.817 |
| Guardia Real .....  | 7.817 |
| Estado Mayor .....  | 7.817 |
| Infantería .....  | 7.818 |
| Artillería .....  | 7.819 |
| Ingenieros .....  | 7.820 |
| Ingenieros de Armamento y Construcción .....  | 7.821 |
| Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército ..... | 7.821 |
| Cuerpo Jurídico Militar .....   | 7.821 |
| Intendencia .....   | 7.821 |
| Sanidad Militar .....   | 7.821 |
| Farmacia Militar .....  | 7.821 |
| Veterinaria Militar .....   | 7.822 |
| Cuerpo Eclesiástico del Ejército .....  | 7.822 |
| Oficinas Militares .....  | 7.822 |
| Músicas Militares .....   | 7.823 |
| Varias Armas .....  | 7.823 |
| Personal Civil .....  | 7.829 |

##### ARMADA

|   |       |
|---|-------|
| Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....       | 7.830 |
| Cuerpos de Oficiales .....                          | 7.830 |
| Reserva Naval Activa .....                          | 7.831 |
| Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....           | 7.831 |
| Personal Civil .....                                | 7.831 |
| Unidad Administrativa de Infantería de Marina ..... | 7.832 |
| Cuerpo de Oficiales (rectificaciones) .....         | 7.832 |
| Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....           | 7.832 |
| Escala de Complemento .....                         | 7.832 |

##### EJERCITO DEL AIRE

|                      |       |
|----------------------|-------|
| Oficiales .....      | 7.832 |
| Suboficiales .....   | 7.832 |
| Personal Civil ..... | 7.832 |

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

|  |       |
|--|-------|
| Real y Militar Orden de San Hermenegildo ..... | 7.834 |
|--|-------|

##### GUARDIA CIVIL

|                    |       |
|--------------------|-------|
| Oficiales .....    | 7.837 |
| Suboficiales ..... | 7.837 |
| Guardias .....     | 7.838 |

##### MINISTERIO DEL INTERIOR

|                   |       |
|-------------------|-------|
| Recompensas ..... | 7.838 |
|-------------------|-------|

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

|                                     | <u>Página</u> |   | <u>Página</u> |
|-------------------------------------|---------------|---|---------------|
| MINISTERIO DE DEFENSA               |               | ARMADA                                    |               |
| Subsecretaría .....                 | 7.841         | Cuerpos de Oficiales .....                | 7.841         |
|                                     |               | Cuerpo de Suboficiales y Asimilados ..... | 7.842         |
|                                     |               | Marinería .....                           | 7.843         |
| EJERCITO DE TIERRA                  |               | GUARDIA CIVIL                             |               |
| Escuela Superior del Ejército ..... | 7.841         | Oficiales .....                           | 7.843         |
| Escuela de Estado Mayor .....       | 7.841         | Suboficiales .....                        | 7.844         |

## V.—RETRIBUCIONES

|   |       |  |       |
|---|-------|--|-------|
| ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA   |       | Cuerpo Jurídico Militar .....          | 7.854 |
| Dirección de Mutilados .....  | 7.847 | Cuerpo Eclesiástico del Ejército ..... | 7.854 |
|   |       | Varias Armas .....                     | 7.854 |
| EJERCITO DE TIERRA  |       | Personal Civil .....                   | 7.856 |
| Ingenieros de Armamento y Construcción (rectificaciones) .....  | 7.854 | GUARDIA CIVIL                          |       |
| Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército (rectificaciones) ..... | 7.854 | Suboficiales (rectificaciones) .....   | 7.861 |

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

|                     |       |                   |       |
|---------------------|-------|-------------------|-------|
| Becas .....         | 7.861 | Plantillas .....  | 7.869 |
| Publicaciones ..... | 7.869 | Uniformidad ..... | 7.869 |

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

|               |       |
|---------------|-------|
| Edictos ..... | 7.869 |
|---------------|-------|

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

|  |       |   |       |
|--|-------|---|-------|
| Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército .....     | 7.870 | Zona Marítima del Cantábrico .....  | 7.871 |
| Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia .....                           | 7.870 | Junta Técnico-económica de la Sección Económico-administrativa del Grupo Logístico de Transmisiones del Ejército del Aire ..... | 7.871 |
| Jefatura de Apoyo Logístico. Dirección de Construcciones Navales ..... | 7.870 |   |       |

  
**BOLETIN OFICIAL**  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

Depósito legal: M. 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

## SUSCRIPCIONES

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Al «Boletín Oficial», año .....      | 7.500 Ptas. |
| Al «Boletín Oficial», semestre ..... | 3.750 Ptas. |
| A la «Colección Legislativa» .....   | 750 Ptas.   |

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

## Ejemplares sueltos

|  |          |
|--|----------|
| Número del «Boletín Oficial», del día .....  | 35 Ptas. |
| Número del «Boletín Oficial», atrasado ..... | 40 Ptas. |
| «Colección Legislativa» (cuadernillo) .....  | 30 Ptas. |

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

## ANUNCIOS

|   |           |
|---|-----------|
| La línea o espacio blanco equivalente ..... | 150 Ptas. |
| Urgentes, la línea .....                    | 250 Ptas. |

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

|   |                |
|---|----------------|
| Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... | 28020 - Madrid |
| Cuartel General del Ejército: Prim, 6 .....     | 28071 - Madrid |
| Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo .....    | 28008 - Madrid |

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 1851/1985, de 8 de octubre, por el que se nombra Secretario General de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al General Intendente del Ejército de Tierra don Saturnino Hernández Sales.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 2217/1982, de 3 de septiembre, vengo en nombrar Secretario General de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al General Intendente del Ejército de Tierra don Saturnino Hernández Sales.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1985.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

*REAL DECRETO 1854/1985, de 10 de octubre, por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Rafael Ceñal Fernández.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1985,

Vengo en nombrar Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Rafael Ceñal Fernández, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1985.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

*REAL DECRETO 1852/1985, de 9 de octubre, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Francisco Javier Cavestany García, y se le destina a la Secretaría del Consejo Superior de la Armada.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Francisco Javier Cavestany García pase al grupo «B» a partir del día 13 de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y se le destina a la Secretaría del Consejo Superior de la Armada.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1985.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

*REAL DECRETO 1853/1985, de 9 de octubre, por el que se destina al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Martín-Montalvo y San Gil.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1108/1978, de 3 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Martín-Montalvo y San Gil, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1850/1985, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, al Coronel de dicho Cuerpo don Pedro Gómez Cabezas, nombrándole Director del Hospital del Aire.*

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 26 de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1985,

Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, al Coronel de dicho Cuerpo don Pedro Gómez Cabezas, con antigüedad del día 5 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, nombrándole Director del Hospital del Aire.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 244, de 11-10-1985.)

## III.—PERSONAL

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.

#### Dirección General de Personal

#### PERSONAL MILITAR

#### Destinos

Advertido error en la Orden 721/24687/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se rectifica como sigue:

Página 7.604, columna segunda:

Teniente coronel don Francisco Casesnoves Escobar: se le destina a la Dirección de Infraestructura, Servicio Militar de Construcciones (Madrid).

Madrid, 11 de octubre de 1985.

#### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Ascensos

#### Orden 725/25140/85

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del

Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) se asciende al empleo que se cita al suboficial perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

#### PERSONAL DESTINADO EN LA DIRECCION DE MUTILADOS

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

##### A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Caballería don Clemente Carrero Sánchez (Registro General 62.301), con antigüedad de 30 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero don Juan José Infantes Rodríguez, quedando confirmado en su actual destino en dicha Dirección.

Comprendido en el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) se asciende al empleo que se cita al oficial honorario, perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra*

##### A BRIGADA

Sargento efectivo de la Policía Nacional (teniente honorario) don José Pérez Mateo (Registro General 5.351), con antigüedad de 15 de diciembre de 1958 y efectos económicos de 1 de enero de 1959, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Comprendidos en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende a los empleos que se citan a los suboficiales pertenecientes a dicho Cuerpo relacionados a continuación:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

##### A TENIENTE

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Gómez Álvarez-Loro (Registro General 81.237), con antigüedad de 25 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente don José Moreta Arroyo, quedando en su actual destino en dicha Jefatura.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

##### A BRIGADA

Sargento primero de la Guardia Civil don Alberto Illescas Sacristán (Registro General 69.701), con antigüedad de 13 de agosto de 1985 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del brigada don José Parra Salas, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## Ingresos

### Orden 25141/85

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 22 de la citada Ley)

##### JEFE

Comandante honorario (capitán de Infantería) don Manuel Álvarez Martínez (Registro General 61.717), en situación de retirado, quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Quedando sin efecto la Orden de 25 de enero de 1974 («Diario Oficial» número 23), por la que pasó a retirado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Fernando Borrego Alfonso (Registro General 81.938), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA  
*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Ingenieros don Juan Pablo Royo Balta (Registro General 81.679), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

Soldado de Ingenieros don Pedro Toledo González (Registro General 73.244), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA  
*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en la disposición final 2.ª, número 4, en relación con el artículo 7.º, número 3, y disposiciones común 3.ª, número 3, y transitoria 11.ª, apartado 1 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, así como la transitoria 12.ª del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería (fallecido) don Francisco Casal Babilio (Registro General 50.166), a los solos efectos de los beneficios que en su caso les pudiera corresponder a los derechohabientes, todo ello a partir de 1 de junio de 1984. Se encontrada adscrito en la citada Jefatura. Falleció en San Vicente de Vigo-Carral (La Coruña), el día 2 de septiembre de 1971.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE  
*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco Rico Ortega (Registro General 81.902), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ  
*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jesús Fuentes Gómez (Registro General 43.637), en la situación específica. Percibirá sus de-

vengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Luis Arriola González (Registro General 66.505), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Juan Zurera Márquez (Registro General 77.454), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario don Gonzalo Manjón Rodríguez (Registro General 79.741), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Sebastián Martín García (Registro General 81.871), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Ramiro Canabal Salgueiro (Registro General 80.637), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería de Marina don Luis Bermúdez Escalada (Registro General 67.864), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 4.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Serafín Álvarez Buezas (Registro General 127), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Gerardo Val Amor (Registro General 81.979), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Advertido error en la corrección del («Diario Oficial» número 127), de 5 de junio de 1984, página 1.131, tercera columna, se rectifica como sigue:

Soldado de Infantería don José Francisco Uzcudun Echenagusía, su segundo apellido es Echenagusía; la fecha de percepción de sus devengos es la de 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**Cambio de clasificación****Orden 725/25142/85**

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra, el comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), don Luis González Bartolomé (Registro General 72.894), destinado en la citada Jefatura, como comprendido en la disposición común 6.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario

Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 20 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, todo ello, a partir de 1 de diciembre de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha 1 de diciembre de 1983.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Situación "específica"****Orden 725/25143/85**

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), pasan a la situación "específica" que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, el personal relacionado a continuación quedando adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, salvo al que se le señala otra situación.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Soldado de Infantería don Ramón Reguart Llabot (Registro General 77.617), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 2 de noviembre de 1985, a la citada Jefatura.

Soldado de Aviación don Francisco Subirá Ramón (Registro General 57.782), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 3 de noviembre de 1985, a la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Soldado de Infantería don Francisco Belarmino de la Riva Rodríguez (Registro General 35.048), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de octubre de 1984, a la citada Jefatura.

Soldado de Aviación don Melchor Farpón Rodríguez (Registro General 59.720), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 8 de noviembre de 1985, a la citada Jefatura.

Soldado de Aviación don Horacio Fernández Menéndez (Registro General 79.811), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 1 de noviembre de 1985, a la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Soldado de Infantería don José Gamallo Gamallo (Registro General 73.973), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de noviembre de 1985, a la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Soldado de Infantería don Antonio Castroverde López (Registro General 77.646), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 7 de noviembre de 1985, a la citada Jefatura.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Bajas****Orden 725/25144/85**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y Plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Jefe*

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) don Jesús García Gras (Registro General 59.737), caballero mutilado

lado permanente de guerra, el día 9 de septiembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Angel García Dorado (Registro General 4.345), caballero mutilado permanente de guerra, el día 28 de julio de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Suboficiales*

Sargento de Infantería don José Vázquez Rodríguez (Registro General 29.652), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de julio de 1985, en La Coruña. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Manuel Patuño Yáñez (Registro General 5.600), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de julio de 1985, en La Coruña. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don José Caneiro Piñón (Registro General 47.977), de la sección de Inútiles para el servicio, el día 5 de septiembre de 1985, en Cedeira Cervo (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don Jesús González Cuevas (Registro General 67.301), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 14 de septiembre de 1985, en Burgos. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLÓN

*Oficial*

Teniente de Infantería don Angel Barragán Ibarrola (Registro General 77.945), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de septiembre de 1985, en Castellón. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

*Jefe*

Coronel de Infantería don Juan Avalos Gomáriz (Registro General 63.797), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de septiembre de 1985, en Ceuta. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEÓN

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Aureliano Buitrón Buitrón (Registro General 34.422), caballero mutilado permanente de guerra, el día 16 de septiembre de 1985, en Ponterrada (León). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Suboficial*

Sargento de Infantería don José Otero Lozano (Registro General 48.904), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de septiembre de 1985, en Lugo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don José María Ladra Rey (Registro General 77.835), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de agosto de 1985, en Mazanet (Francia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Ingenieros don Manuel Fernández Viñas (Registro General 27.601), caballero mutilado permanente de guerra, el día 22 de agosto de 1985, en San Martín Antas de Ulla (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Suboficiales*

Sargento de Infantería don Eladio Prieto Barrio (Registro General 36.916), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de mayo de 1985, en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Caballería don Miguel Pequeño Crespo (Registro General 14.412), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de julio de 1985, en La Coruña. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Antonio María López y Quintana (Registro General 3.847), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de septiembre de 1985, en Oviedo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Santiago Ibáñez Montero (Registro General 822), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de septiembre de 1985, en Cevico de la Torre (Palencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Carlos Barasoain Garde (Registro General 35.988), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de septiembre de 1985, en Villafranca (Navarra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Advertido error en la Orden 725/23216/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 160), se rectifica como sigue:

Página 7.064, segunda columna:

Sargento de Infantería don Serafín Bariuso González, su primer apellido es Barriuso.

Página 7.066, primera columna:

Sargento de Infantería don Julián Alfayate García ... la fecha de su fallecimiento es 23 de agosto de 1985.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**Recompensas**

Advertido error en la corrección del («Boletín Oficial de Defensa» número 157), página 6.937, segunda columna, se rectifica como sigue:

Don Luciano Lobo Díaz, su nombre es Luciano.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

Advertido error en la Orden 725/24186/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 167), se rectifica como sigue:

Página 7.382, primera columna:

Sargento de Infantería don Florentino González Gallego, se le concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con antigüedad de 8 de junio de 1985.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY 6/78

Retiros

Orden Ministerial 713/25145/85

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78 de 6 de Marzo (B.O.E. nº 56), y disposiciones complementarias, se declara en situación de retirados, con los empleos, antigüedad y fecha, que a continuación se indican al personal siguiente:

| NOMBRE Y APELLIDOS   | EMPLEO     | FECHA DE RETIRO | Núm. TRIENIOS | DESGLOSE TRIENIOS PROPORCIONALIDAD |   |   |    |
|--|------------|-----------------|---------------|------------------------------------|---|---|----|
|  |            |                 |               | 3                                  | 4 | 6 | 10 |
| 1.- GARCIA MARCO ; ESTEBAN                                       | GUARDIA 2º | 23.12.60        | 9             |                                    | 9 |   |    |
| 2.- PEREZ LOSA ; ANTONIO, su viuda<br>Dª DOLORES FUENTES GARCIA  | CAPITAN    | 24.04.68        | 11            | 1                                  |   | 3 | 7  |
| 3.- GIL CORDOBA; EDELMIRO  | CAPITAN    | 19.05.70        | 12            | 1                                  |   | 2 | 9  |
| 4.- MUSQUIENSES PEÑA; JOSE, padre<br>Dª ELVIRA MUSQUIENSES ROJO  | COMANDANTE | 06.05.45        | 9             |                                    |   | 6 | 3  |
| 5.- IBAÑEZ BALDOVI; ANDRES, su vda.<br>Dª JOSEFINA MERLO JIMENEZ | CAPITAN    | 21.02.66        | 13            | 3                                  |   | 3 | 7  |
| 6.- LOPEZ PULIDO; MIGUEL   | CAPITAN    | 07.02.69        | 12            | 1                                  |   | 3 | 8  |
| 7.- PLIEGO CHIRON; LUIS  | TENIENTE   | 06.08.68        | 10            |                                    |   | 7 | 3  |

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se les señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle con arreglo a esta Orden que deja sin efecto todas las anteriores que pudieran afectar al personal indicado.

Madrid, 8 de octubre de 1985.- el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.



**Orden 713/25146/85**

Se rectifica la Orden Ministerial número 114/00210/85, de 11 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 16), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78 en el sentido siguiente:

Donde dice: Don José Garrido Valverde, teniente. Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1958. Número de trienios: doce (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Debe decir: Don José Garrido Valverde, capitán. Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1958. Número de trienios: doce (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 23 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 713/25147/85**

Se rectifica la Orden Ministerial número 114/00256/85, de 21 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 23), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78 en el sentido siguiente:

Donde dice: López-Cobarrubias Fernández, Ruperto, capitán. Fecha de retiro: 27 de marzo de 1970. Número de trienios: trece (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Debe decir: López-Cobarrubias Fernández, Ruperto, capitán. Fecha de retiro: 27 de marzo de 1972. Número de trienios: trece (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**EJERCITO DE TIERRA****VARIOS EJERCITOS****Recompensas****Orden 316/25148/85**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Bélgica que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase:

Coronel don Joel De Smet.

Coronel don Pierre Genotte.

Coronel don Robert Pirson.

Madrid, 4 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

**CASA DE S. M. EL REY****GUARDIA REAL****Ascensos****Orden 362/25149/85**

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacante, se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real, que a continuación se relaciona, con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

**ESCALAFON GENERAL**

*A capitán de la Guardia Real*

Teniente de la Guardia Real don Francisco Jiménez Tolosa.

**ESCALAFON DE INFANTERIA**

*A subteniente de la Guardia Real*

Brigada de la Guardia Real don Manuel Arcones García.

*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real don Faustino Lozano Perea.

*A cabo de la Guardia Real*

Guardia Real don Isidro Estévez Navas.

**ESCALAFON DE CABALLERIA**

*A teniente de la Guardia Real*

Subteniente de la Guardia Real don Manuel Moro López.

*A brigada de la Guardia Real*

Sargento primero de la Guardia Real don Santiago Villaluenga Molina.

*A sargento de la Guardia Real*

Cabo primero de la Guardia Real don Angel Calleja González.

**ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO**

*A sargento primero de la Guardia Real*

Sargento de la Guardia Real don Antonio Aceituno Martín. Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ESTADO MAYOR****Vacantes****Orden 362/25150/85**

Clase DEM, tipo 3.º

Estado Mayor de la División de Montaña "Navarra" número 6 (Pamplona).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con las siguientes preferencias en el orden que se indica:

1.º.—En posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

2.º.—En posesión del título de Especialista Criptólogo.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón fijado por Orden 362/21882/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 145), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios, con las mismas preferencias mencionadas anteriormente.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), quedando los peticionarios dispensados en los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señalan en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión se papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25151/85**

Clase DEM, tipo 3.º

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes de cualquier Arma, DEM, de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón fijado por Orden

362/21882/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 145), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios, con la misma preferencia mencionada anteriormente.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señalan en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión se papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INFANTERIA

### Vacantes

#### Orden 362/25152/85

De capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

2.—Regimiento de cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; BON COLON XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión se papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25153/85

De oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

2.—Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66; BON ESTELLA XXI (Estella, Navarra).—Una de capitán y una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

3.—Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; BON COLON XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Plazo de admisión se papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25154/85

De suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan para las clases y tipos que se indican.

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una de subteniente o brigada.

#### CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

##### Clase C, tipo 3.º

2.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente reglamento de destinos, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ayudantes

#### Orden 362/25155/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Ponciano Fernández Fernández, subinspector de La Legión y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Málaga, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Alvarez Laverón (9623), de la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/25156/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Badenas Villarubia, Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Ibáñez Medrano (9881), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Unidad de Helicópteros IV, ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**ARTILLERIA****Cambio de residencia****Orden 362/25157/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, a petición propia, desde la Plaza de Murcia a la de Santiago de la Rivera (Murcia), al coronel honorario de Artillería, don Emilio Canal Salcedo (2159), en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa, en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte dietas ni indemnización por traslado.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa****Orden 362/25158/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/81 de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasarán a la Reserva Activa en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan, cesando en sus destinos y quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se señala:

*Día 2 de noviembre de 1985*

Capitán, Escala Especial de Mando de Jefes y Oficiales, don Santiago Acosta Alfonso (3200), del Castillo de San Francisco el Risco, en Las Palmas de Gran Canaria.

*Día 4 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Hernández Fraile (3392), de la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Segovia, en Segovia.

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Ruiz de Gordejuela Pérez (3904), de la Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

*Día 5 de noviembre de 1985*

Teniente, Escala Especial de Mando de Jefes y Oficiales, don Adolfo Ramil Fuentes (6900), del Regimiento Mixto de Artillería 2 para la U.S.T. y M. en El Ferrol del Caudillo.

*Día 6 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Alvarez-Campana Molina (3076), Secretario del Teniente General don Manuel Gutiérrez Mellado, en Madrid.

*Día 10 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Nicolás Alemany Fuster (3422), de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Mallorca, en Palma de Mallorca.

*Día 12 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Alonso López (3433), de la Delegación del Patronato de Casas Militares de Sevilla, en Sevilla.

*Día 14 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM. don Carlos Ulibarri Pascual (3202), Director de la Biblioteca del Cuartel General del Ejército, en Madrid.

*Día 28 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Beltrán Ruiz (3406), de la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Cádiz, en Cádiz.

*Día 29 de noviembre de 1985*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Solano Sánchez-Cruzal (3317), Director de la Residencia de Jefes y Oficiales de Lérida, en Lérida.

*Día 30 de noviembre de 1985*

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín Miquel Vanaclocha (3859), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército, en Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****Orden 362/25159/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que modifique dicha fecha los jefes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica, excepto para los que se les fija otra situación:

*Día 2 de noviembre de 1985*

Coronel, DEM. don Ricardo Ramos Alcaraz (3208), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

*Día 6 de noviembre de 1985*

Coronel, don Bernabé Pallarés Orell (3395), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca Plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Zona Militar de Baleares, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente coronel, don Bernardo Llorente Moreno (3986), del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid Plaza de Medina del Campo y agregado a la Comandancia Militar de la citada Plaza por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

*Día 8 de noviembre de 1985*

Coronel, don José Rodríguez-Febles López (3682), de la Jefatura de Artillería de Canarias, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife Plaza de Santa Cruz.

*Día 10 de noviembre de 1985*

Coronel, don Angel Sánchez Pardo (3403), del Gobierno Militar de Cádiz, en vacante de cualquier Arma, Plantilla Eventual, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz, y agregado al citado Gobierno Militar, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

*Día 10 de noviembre de 1985*

Coronel, don Enrique Camiruaga de Diego (3463), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, en vacante

de coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Segovia y agregado por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Gobierno Militar de la citada Plaza.

*Día 19 de noviembre de 1985*

Coronel, don Fernando Solorzano Mompín (3548), delegado del Patronato de Casas Militares de La Coruña, en vacante de coronel de cualquier Arma del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con opción para el Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

*Día 20 de noviembre de 1985*

Coronel, don Fernando Sese Ceresuela (3695), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza, continuando en la situación de disponible forzoso en la citada Guarnición y Plaza.

*Día 23 de noviembre de 1985*

Coronel, don José Valero Martínez (3625), del Gobierno Militar de Lérida, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Lérida.

*Día 30 de noviembre de 1985*

Coronel, don Enrique Rodríguez-Almeida López-Pozas (3552), de la Dirección de Material del MASAL, en vacante del Arma, Plantilla Eventual, clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/25160/85

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de oficial de Artillería "apto" para ocupar destinos de carácter burocrático.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes con edad superior a 42 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25161/85

### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.—Dos de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/25162/85

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C,

tipo 1.º, por Orden 362/18848/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118), existente en la Unidad de Servicios del Acuartelamiento M-1 (Melilla), para jefe de la misma, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa Grupo de «Mando de Armas», don Miguel García Caballero (4708), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/25163/85

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C tipo 1.º, por Orden 362/18845/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118), existente en la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Cortijo de Buenavista (San Roque-Cádiz), para jefe de la misma, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Blanco Martín (4837), de la Jefatura de Artillería de la División "Brunete" número 1.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### Agregaciones

#### Orden 362/25164/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Alava, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir del día 13 de octubre de 1985, fecha en la que pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», según la Orden 362/23247/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 160), el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Martínez de Lagos Herrero (3663), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Vitoria).

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### INGENIEROS

#### Cambio de residencia

#### Orden 362/25165/85

Se concede el cambio de residencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), desde la Guarnición de Menorca a la de Mallorca, al capitán de Ingenieros de la EEJO don Antonio Pinto Soto (17), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 20/1981, según Orden 362/11502/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/25166/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de educación moral y mando.—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/25167/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante y capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/22212/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 149), de clase B, tipo 3.º, con exigencia del diploma de Geodesia Militar, se destina con carácter voluntario, en vacante de comandante o capitán indistintamente, al Órgano Central del Servicio Geográfico (Madrid), al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Villamia Ugarte (2276), del mismo Órgano Central. Continuando como profesor desde el 15 de septiembre de 1985 hasta el 15 de septiembre de 1986, según Orden 361/23179/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 158).

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO****Destinos****Orden 362/25168/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/19032/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119), se destinan con carácter voluntario en vacantes clase C, tipo 1.º a las Unidades que se indican, al personal de especialistas que a continuación se relacionan.

*A la Bandera Ortiz de Zárate de la BRIPAC (Alcalá de Henares-Madrid)*

Sargento especialista (MMA) don Joaquín Sánchez Hernández (1267), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

*Al Batallón de Ingenieros de la BRIPAC (Alcalá de Henares-Madrid)*

Sargento especialista (MMA) don Angel González Gómez (1343), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

*Al Grupo Logístico de la Bripac (Alcalá de Henares-Madrid)*

Brigada especialista (MET) don José Calvo Calvo (515), del Batallón de Helicópteros V.

*A la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo-Madrid)*

Sargento primero especialista (MMA) don Antonio Rodríguez García (1122), disponible forzoso y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI.

*Al Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro-Ciudad Real)*

Sargento especialista (MCH) don Juan Carlos Mateos Fernández (2566), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Reserva Activa****Orden 362/25169/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, el día 14 de noviembre de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el coronel auditor de la Escala Activa don Balbino Teijeiro Piñón (165), de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INTENDENCIA****Vacantes****Orden 362/25170/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Servicios Generales. Madrid.—Una de coronel de Intendencia (EA) para jefe de la Sección de Adquisiciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****Orden 362/25171/85**

Clase B, tipo 2.º

Para tenientes coroneles, comandantes, capitanes o tenientes médicos (E. A.) con exigencia de los diplomas correspondientes:

De acuerdo con la Orden 362/8436/80 («Diario Oficial» número 139), también podrán solicitarlas los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se encuentren realizando el curso correspondiente a la titulación exigida, siempre que les falte menos de 90 días naturales para finalizar el curso.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 38).

En el Hospital Militar de Vitoria, para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitiran al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25172/85**

Clase C, tipo 3.º

En el Hospital Militar de Vitoria, para médico de guardia.—Una de capitán o teniente médico (E. A.).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**FARMACIA MILITAR****Ascensos****Orden 362/25173/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 134), y por reunir las condi-

ciones señaladas en la misma, se asciende a practicante de segunda (asimilado a subteniente) al, practicante de segunda (asimilado a brigada) don Orestes Delgado Gutiérrez (142), con antigüedad de 7 de octubre de 1985, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/25174/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/22579/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), se destinan:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Farmacia Militar de la Plaza de Granada*

Practicante de primera (asimilado a teniente) don Francisco Marín Morales (99), de disponible forzoso y agregado a su anterior destino por reorganización de la 2.ª Región, Región Militar Sur.

*En la Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo»  
(Guadarrama)*

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (FAF), don Jesús Portero Cobeña (1346), de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25175/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/22578/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), se destina:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército*

Practicante de primera (asimilado a teniente) don Alfonso Marín Morales (126), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

#### Orden 362/25176/85

Se destina, con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 1.º, para el Mando de la Unidad de Veterinaria de la BRIAM (Huesca), al comandante veterinario (E. A.) don José Rodríguez Gómez (438), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 6.

Esta vacante fue anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/19971/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127).

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/25177/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase B, tipo 2.º, como microbiólogo, al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid), al comandante veterinario (E. A.)

don José Alberto Rodríguez Zazo (435), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Puntos de baremo: 15,40.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/22402/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151).

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/25178/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 2.º, como bromatólogo, al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid), al capitán veterinario (E. A.) don Manuel Sánchez Martín (461), de la Unidad de Veterinaria número 7.

Puntos de baremo: 11.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/22402/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151).

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Reserva Activa

#### Orden 362/25179/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, el día 11 de noviembre de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el comandante capellán don Francisco Ocaña Arroyo (279), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 30, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Granada, a petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado dos d) del Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio («Diario Oficial» número 166).

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### OFICINAS MILITARES

#### Cambio de situación

#### Orden 362/25180/85

La Orden 362/23670/85, de 19 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 163), por la que se comunica que causa baja en el destino civil que ocupaba el comandante de Oficinas Militares don Francisco Rivera Manso, en situación de Reserva Activa, se amplía en el sentido de que queda a disposición del señor Ministro de Defensa en la Plaza de Lugo.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Reserva Activa

#### Orden 362/25181/85

La Orden 362/22886/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 156), por la que pasaba a la Reserva Activa, entre otros, el capitán de Oficinas Militares don Francisco Contreras García (2557), del Parque de Artillería de Ceuta, se amplía en el sentido de que la Plaza donde queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa es la de Granada, en lugar de la de Ceuta, como se indicó.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Vacantes

#### Orden 362/25182/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Personal del MASPE.—Una de comandante de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Fichas-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25183/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Fichas-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/25184/85

Para cubrir la vacante de comandante de Oficinas Militares, existente en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/21078/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 137), se destina con carácter voluntario al comandante de Oficinas Militares don Julio Neila Pérez (2512), de disponible forzoso en Madrid y agregado al CESEDEN.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Agregaciones

#### Orden 362/25185/85

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Jefatura de Intervención de la COMGE. de Melilla, a partir del 8 de octubre de 1985, al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don José Vázquez Losada (2507), disponible forzoso en dicha Plaza y agregado al citado Organismo.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25186/85

Por necesidades del servicio, se proroga a la Fiscalía Jurídico Militar de Granada, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don José Antonio Alvaro López (2464), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza indicadas.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### MUSICAS MILITARES

#### Bajas

#### Orden 362/25187/85

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el día 26 de septiembre de 1985, en la Plaza de Vigo (Pontevedra), el subteniente músico don Francisco Ortiz Caller (675), en situación de reserva transitoria en la citada localidad.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/25188/85

En la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona).—Una de capitán director músico.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25189/85

Clase C, tipo 1.º

Para suboficiales músicos.

En la música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).—Una de flauta.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Fichas-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error en la Orden 362/24975/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 166), se rectifica como sigue:

La vacante que se anuncia es para: en la Música de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).

Madrid, 11 de octubre de 1985.

### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

#### Orden 362/25190/85

Clase C, tipo 3.º

Para coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

#### ARTILLERIA

(Para coroneles del Arma)

1-C.—Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid).—Una.

2-C.—Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

3-C.—Cuartel General de la Jefatura de Artillería de la Región Militar Levante (Valencia).—Una.

4-C.—Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

5-C.—Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

6-C.—Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

7-C.—Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

#### CUALQUIER ARMA

1-E.—Junta Regional de Educación Física de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

2-E.—Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

4-E.—Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

5-E.—Junta Regional de Educación Física de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

6-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

7-E.—Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

8-E.—Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

9-E.—Gobierno Militar de León.—Una.

10-E.—Gobierno Militar de Asturias (Oviedo).—Una.

11-E.—Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

12-E.—Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

13-E.—Gobierno Militar de Las Palmas.—Una.

14-E.—Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Para las vacantes 1-E y 5-E tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Los que se crean con derecho preferente por título u otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino, y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en el caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25191/85

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma de 4 de marzo de 1984 («Diario Oficial» número 106), se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas «Centro» (Cáceres).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25192/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel o teniente coronel, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Militar de la Plaza de Algeciras, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en de-

fecto de peticionarios de los empleos y grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25193/85

Clase C, tipo 1.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Suboficiales «Nuestra Señora de Luján», Málaga, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25194/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Centro de Enseñanza General Básica «Reyes Católicos», Huelva, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25195/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Suboficiales de Burgos, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la citada Escala, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma, a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.



**Orden 362/25196/85**

Para teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades, Centros y Dependencias, que a continuación se relacionan:

**INFANTERIA***Para teniente coronel del Arma*

De clase C, tipo 3.º

- 1A.—Regimiento de Infantería Saboya número 6 (Badajoz) provisionalmente en Leganés, Madrid.—Una.  
 2A.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.  
 3A.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una.  
 4A.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Una.  
 5A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz).—Una.  
 6A.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña).—Una.  
 7A.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.  
 8A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.  
 9A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.  
 10A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

**CÁBALLERIA***Para teniente coronel del Arma*

De clase C, tipo 3.º

- 1B.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Almansa número 5 (León).—Una  
 2B.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Una.  
 3B.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9 (Barcelona).—Una.  
 4B.—Regimiento de Caballería Acorazado España número 11 (Burgos).—Tres.

**ARTILLERIA***Para teniente coronel del Arma*

De clase C, tipo 3.º

- 1C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11, provisionalmente en Vicálvaro (Madrid).—Dos.  
 2C.—Jefatura de Servicio de Artillería (Madrid).—Una.  
 3C.—Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz).—Dos.  
 4C.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.  
 5C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia).—Una.  
 6C.—Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid).—Una.  
 7C.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos.  
 8C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona).—Una.  
 9C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.  
 10C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra).—Una.  
 11C.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.  
 12C.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.  
 13C.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.  
 14C.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una.  
 15C.—Regimiento de Artillería AA número 72 (Barcelona).—Una.  
 16C.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una.  
 17C.—Jefatura de Servicio de Artillería (Sevilla).—Una.  
 18C.—Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid.—Una.  
 19C.—Parque de Artillería de La Coruña.—Una.

Una de las vacantes anunciadas con los números 3C, 11C y 13C, podrá ser solicitada por comandantes cuyo ascenso esté previsto para antes de un año, con su número de escalafón incluido entre los que mensualmente se publican en el «Boletín Oficial de Defensa», a efectos de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

**CUALQUIER ARMA**

Clase C, tipo 3.º

1E.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), diplomado en Geodesia.—Una.

Clase C, tipo 3.º

2E.—Agrupación Logística de la División 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Una.

3E.—Cuartel General Regional, Jefatura de Personal (Madrid).—Una.

4E.—Servicio Histórico Militar (Madrid), con preferencia DEM.—Una.

5E.—Gobierno Militar de Madrid.—Una.

6E.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una

7E.—Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una.

8E.—Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras).—Una.

9E.—Gobierno Militar de Sevilla.—Una.

10E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 24 (Huelva).—Una.

11E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 91 (Granada).—Una.

12E.—Unidad de Personal del MALRE (Valencia), con preferencia para profesor de Educación Física.—Una.

13E.—Gobierno Militar de Valencia.—Una.

14E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

15E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo).—Una.

16E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 (Tarragona).—Dos.

17E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 16 (Guadalajara).—Dos.

18E.—Gobierno Militar de Santander.—Una.

19E.—Gobierno Militar de Teruel.—Una.

20E.—Gobierno Militar de Asturias (Oviedo).—Una.

21E.—Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid), con preferencia DEM.—Una.

22E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral del Bernesga (León).—Una.

23E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 75 (Palencia).—Una.

24E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 76 (León).—Una.

25E.—Gobierno Militar de Lugo.—Una.

26E.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una

27E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia).—Una.

28E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona).—Una.

29E.—Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.  
 Los tenientes coroneles del Arma de Ingenieros no podrán solicitar las vacantes de cualquier Arma.

Los que se crean con derecho preferente por razón del título u otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino, y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en el caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio correspondiente tiene cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25197/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Descanso de Generales, Jefes y Oficiales «La Plana», Castellón de la Plana.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25198/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio Nacional de EGB. «Ángel de la Guarda», del Complejo Escolar de Valencia.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25199/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en La Coruña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25200/85**

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de idiomas, debiendo los peticionarios tener reconocido el «posee» del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25201/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Unidad de Servicio de Acuartelamiento La Borbolla (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25202/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC (Distrito de Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25203/85**

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, con exigencia del «posee» del idioma francés, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de francés de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25204/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, existente en el servicio de Helicópteros de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25205/85**

Clase C, tipo 3.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25206/85

Clase C, tipo 2.º

Una de oficial de Oficinas Militares, Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tenientes auxiliares del 2.º Grupo, subteniente o brigada, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 6.ª Región Militar, San Sebastián, para secretario del mismo.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de igual Escala del 1.º Grupo, Mayores de 42 años, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia y caso de corresponderle la vacante serán destinados en plantilla eventual.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### orden 362/25207/85

Clase C, tipo 1.º

Para maestro de Banda de cualquier Arma o Cuerpo.

En el Batallón de Instrucción Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de Maestro, con preferencia para los que se hallen en posesión del título Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error en la Orden 362/24631/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 171), se rectifica como sigue:

Las tres últimas vacantes anunciadas son de intérpretes con exigencia del idioma.

Madrid, 11 de octubre de 1985.

#### Destinos

##### Orden 362/25208/85

Por aplicación de lo dispuesto en la IG 179/21, se confirma en la plantilla fija de la Unidad de Helicópteros IV, el Copero, Sevilla, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de piloto de helicópteros, al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don

Luis Sánchez Tocino (2502), de la plantilla eventual de la citada Unidad.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25209/85

Por aplicación de lo dispuesto en la IG 179/21, se confirma en la plantilla fija de la Unidad de Helicópteros IV, el Copero, Sevilla, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de piloto de helicópteros, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Daniel García Argüelles (5524), de la plantilla eventual de la citada ciudad.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Recompensas

##### Orden 362/25210/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican al personal que a continuación se relaciona:

#### CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1 de julio de 1985*

Brigada de Infantería don Rafael Siles Reguera, de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Brigada de Infantería don Gregorio Basurco Martínez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

*A percibir desde 1 de agosto de 1985*

Brigada especialista don Ángel Rodrigo Guerra, del Regimiento de Artillería AA. número 73, con antigüedad de 13 de julio de 1985.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1985*

Brigada de Artillería don Enrique Bernases Gusi, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 2 de agosto de 1985.

*A percibir desde 1 de octubre de 1985*

ATS de segunda, asimilado a subteniente, don Servando Monje Fuentes, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Brigada especialista don Manuel Cozar Morales, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

#### MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

*A percibir desde 1 de julio de 1985*

Subteniente de Ingenieros don Adrián Bustos Laguna, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

*A percibir desde 1 de agosto de 1985*

Subteniente de Ingenieros don José Vega Palacios, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 24 de julio de 1985.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1985*

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Zafra Pertusa, del Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña LXI con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Pedro González Avila, de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla) con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don José Gómez Gil, del Gobierno Militar de Valencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Fernando García Castañeda, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Enrique Corrales Sánchez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don José Antonio Sánchez González, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don José Javier Ulloa Rodríguez, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Marino Arenal Cano, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Alejandro Seco Dorribo, del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Juan Pulido Fernández, del Grupo Logístico XI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Joaquín Rabalo Rico, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Caballería don Antonio Pérez Ortega, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Caballería don Manuel Montejo Uña, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Caballería don Antonio Clemente Benito, de la Delegación de Acción Social del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Caballería don Carlos Toledano Pulido, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Caballería don Alfonso Ruiz Perea, de la Unidad de Servicio de San Juan de la Ribera, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Artillería don Alberto Rodríguez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Artillería don Tomás Peralta Santos, del Regimiento de Artillería número 47, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Artillería don Agustín Sánchez Cabezas, del Grupo de Artillería ATP XII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Artillería don José Gutiérrez Pérez, del Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Sevilla), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Artillería don Luis Cabezas Blanco, del Parque de Artillería de Burgos, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Francisco Ortega Palacios, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Jesús Segovia Oliván, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Salvador Gómez Lozano, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Juan Sánchez León, del Batallón Mixto de Ingenieros XII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Manuel Trescastro Ramírez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Granada), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Subteniente de Intendencia don Cipriano Carrero Monroy, de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Acorazada XII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Infantería don Domingo Ortega López, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Infantería don Feliciano García Naharro, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Infantería don Pedro Millán Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Alberto Bustamente Antúnez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, con antigüedad de 8 de agosto de 1985.

Brigada de Caballería don Antonio Mateos Mateos, del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Santiago número 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Artillería don Francisco Lamela González, del Regimiento de Artillería AA número 74, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Artillería don Pedro García Cárdenas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Artillería don Pedro Ferriol Gomis, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada de Intendencia don José Álvarez Rosales, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada caballero legionario don Antonio Villegas Salazar, del Tercio Duque de Alba 2.ª de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1985.

Brigada especialista don Lorenzo Pérez García, de la Fábrica Nacional de la Marañosá, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Brigada especialista don Alvaro de Sancha Poliz, de la 6.ª Región Policial, de Policía Nacional, con antigüedad de 29 de agosto de 1985.

#### *A percibir desde 1 de octubre de 1985*

Subteniente de Infantería don Eugenio Martín Paniagua, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, con antigüedad de 13 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Francisco Yebra Bermúdez, de la Unidad de Servicio del Acuartelamiento de Lorca, con antigüedad de 7 de septiembre de 1985.

Subteniente especialista don Alfonso Moncloa García, del Parque de Artillería de Baleares, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

Brigada músico don Juan Hernández Martínez, de la Música del Gobierno Militar de la Coruña, con antigüedad de 24 de septiembre de 1985.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada don Andrés de la Osa Marcos, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Brigada de Ingenieros don Alberto Sánchez Jiménez, del Batallón de Ingenieros de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

Brigada especialista don Fernando Ortiz Tello, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 2 de agosto de 1984.

#### MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

#### *A percibir desde 1 de febrero de 1985*

Brigada caballero legionario don Alfonso Muñoz Valenzuela, del Tercio don Juan de Austria 3.ª de La Legión, con antigüedad de 10 de febrero de 1978.

#### *A percibir desde 1 de agosto de 1985*

Subteniente de Infantería don Andrés Tova Gómez, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Subteniente de Caballería don José Bretones Pérez, del Regimiento de Caballería Ligerero Acorazado Lusitania número 8, con antigüedad de 23 de julio de 1985.

#### *A percibir desde 1 de septiembre de 1985*

Teniente de Intendencia, Escala Auxiliar, don Angel Moreno Campos, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

ATS de segunda, asimilado a teniente, don Saturnino Amado Loroño, de la 611 Comandancia de la Guardia Civil, con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Martín Gutiérrez Mongil, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 3 de agosto de 1985, quedando anulada la Orden 362/22422/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), en la parte que afecta al mismo.

*A percibir desde 1 de octubre de 1985*

Subteniente de Infantería don Alberto Almansa Cervera, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 19 de septiembre de 1985

Subteniente de Infantería don Claudio Aparicio Rina, de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de septiembre de 1985.

Subteniente de Infantería don Emilio Sánchez Reino, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 30 de septiembre de 1985.

Brigada músico don Juan Pérez Cárdenas, de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Málaga, con antigüedad de 7 de septiembre de 1985.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## PERSONAL CIVIL

### Jubilaciones

#### Orden 362/25211/85

Por Resolución de 24 de septiembre de 1985, la Subsecretaría de Defensa ha concedido la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

Don Francisco Montes Morales (02AM01769), de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid), el día 1 de diciembre de 1985.

Don Rafael Masse Ramos (02AM02263), del Parque de Artillería de Sevilla, el día 5 de diciembre de 1985.

Don Victorino de Santos Otenes (02AM02033), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 18 de diciembre de 1985.

Don Manuel Pacheco Conejo (02AM01947), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz, el día 19 de diciembre de 1985.

Don Domingo García Balbas (02AM05071), de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 19 de diciembre de 1985.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja estos funcionarios, deberán remitir a la Dirección de Personal del MASPE (Sección de Personal Civil - Negociado de Funcionarios), certificación del cese en modelo 11.2B, de acuerdo con la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/25212/85

Se dispone que los funcionarios del Cuerpo General Administrativo que a continuación se relacionan, cesen en la situación de actividad y pasen a la de jubilación forzosa por edad en las fechas que para cada uno de ellos se expresan, por aplicación del apartado d) de la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/84 de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185). A dichos funcionarios se les hará efectiva la ayuda económica que pudiera corresponderles por las Pagadurías por donde vienen percibiendo sus retribuciones en activo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º 1., del Real Decreto 306/1985 de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 62)

Don Pedro Castañedo Calvo (01AM02557), en situación de excedencia voluntaria. Fecha de jubilación por aplicación de la

Ley 30/84: 10-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 10-12-88.

Doña Carmén Subirana Sola (01AM03166), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 16-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 16-12-88

Don José Navas Villena (01AM02501), del Hospital Militar de Melilla. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 19-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 19-12-88.

Don León Calza Pérez (01AM02293), del Hospital Militar de la Región Militar Levante (Valencia). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 20-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 20-12-88.

Doña Emilia Vicente Parda (01AM02993), de la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 25-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 25-12-88.

Don Luis del Río Sanz (01AM02309), de la Dirección General de Armamento y Material, Subdirección General de Centros (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 28-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 28-12-88.

Doña María Antonia Marcos Barcenilla (01AM03193), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 17-1-1989.

Don Carlos Martínez Sanmiguel (01AM03075), de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 24-1-89.

Don Antonio Reche Torres (01AM03076), de la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Sevilla). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 9-2-89.

Doña Mercedes Losada Rodríguez (01AM02331), del Parque de Artillería de La Coruña. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 15-3-89.

Don Antonio González de Luis (01AM02376), del Parque de Artillería de Madrid. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 19-3-89.

Don Amalio Ruiz Revuelta (01AM02945), de la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 21-3-89.

Doña Herminia Vidal Caldito (01AM02478), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 22-3-89.

Don Manuel Ortiz Carceller (01AM03144), del Parque Central de Sanidad (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 4-4-89.

Doña Casilda Albillos Gil (01AM02850), del Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 16-4-89.

Don Carlos Alba Monserrat (01AM02956), de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 20-4-89.

Don Florián Perea Rodríguez (01AM02356), de la Ordenación Delegada de Pagos (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 4-5-89.

Doña María Consuelo Castro Ordax (01AM02864), del Estado Mayor de la Defensa (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 7-5-89.

Don Juan Coloma Serrano (01AM02842), del Parque de Artillería de Valladolid. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 15-5-89.

Don Antonio Lara Camúñez (01AM03192), de la Jefatura de

Intendencia de Ceuta. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 25-5-89.

Don Marcelino Pedro Ariza Berrocal (01AM03191), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 2-6-89.

Doña Luisa María Pérez Moral (01AM02947), del O.C. del Servicio Histórico Militar (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 8-6-89.

Don Manuel Abril Carrión (01AM02459), de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL. (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 9-6-89.

Don Mariano Gómez Martín (01AM02529), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Sevilla). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 23-6-89.

Don Valentín de la Varga Tinoco (01AM02297), del Parque de Artillería de Sevilla. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 18-7-89.

Don José de Diego Gil (01AM02336), de la 4.ª Zona de IMEC. (Bilbao). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 24-7-89.

Don José Pérez Ardura (01AM02301), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 29-7-89.

Don Juan Espinosa Castro (01AM02390), del Parque de Sanidad de la Comandancia General de Melilla. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 2-8-89.

Doña Sara Martínez López (01AM02894), de la DGAM, Subdirección General de Tecnología e Investigación (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 8-8-89.

Don Gonzalo Ponce de León Vilchez (01AM02512), del Gobierno Militar de Granada. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 20-8-89.

Don Manuel Ruiz Morales (01AM02906), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de la Región Militar Sur (Sevilla). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 11-9-89.

Don Amancio Valladares Moreno (01AM03189), del Parque de Artillería de Valladolid. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 22-9-89.

Don Antonio de la Cámara Davila (01AM02266), del Parque de Artillería de Valladolid. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 30-9-89.

Doña Matilde Rubio Calvo (01AM02879), del MASAL, Secretaría General (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 21-10-89.

Doña Dolores Rupérez González (01AM03169), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 26-10-89.

Doña Aurora López Aceituno (01AM03175), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 31-10-89.

Don Juan Francisco Álvarez García (01AM02626), de la DIGENECO, Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 5-11-89.

Don Enrique Rojo López (01AM02323), de la Junta Delegada de Compras del Cuartel General del Ejército (Madrid). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85.

Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 6-11-89.

Don Antonio García Rodríguez (01AM03118), del Hospital Militar de Sevilla. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 13-12-89.

Don Juan Sánchez López (01AM03174), de la BRARTE, Regimiento Mixto de Artillería número 5 U.S.T.M. (Algeciras). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 16-12-89.

Don Nicolás Zea Gálvez (01AM02630), de la Pagaduría Militar de Haberes de la Comandancia General de Melilla. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 18-12-89.

Don Manuel Macedo Puerto (01AM02996), de la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla). Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 20-12-89.

Don Francisco Amat Amat (01AM03034), del Parque de Artillería de Sevilla. Fecha de jubilación por aplicación de la Ley 30/84: 31-12-85. Fecha de jubilación forzosa al cumplir 70 años de edad: 27-12-89.

Los Jefes de las Dependencias en que causan baja estos Funcionarios, deberán remitir a la Dirección de Personal del MASPE. (Sección de Personal Civil, Negociado de Funcionarios). Certificación de cese en modelo 11.2B., de acuerdo con la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 21-12-84 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Reserva Activa

#### Orden Ministerial delegada 430/25213/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el capitán de la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada don José Albadalejo Martínez, pase a la situación de Reserva Activa, el día 10 de octubre de 1985, cesando en la de en servicio activo y quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Provisión de destinos

#### Resolución 431/25214/85

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relaciona a continuación el destino que se ha resuelto proveer:

Destino: Jefe de la Sección de Estadística e Informática y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la AMBAR.—Libre designación.

Categoría: CN o coronel, CF o teniente coronel, CC o comandante, cualquier Cuerpo o Escala, Reserva Activa.—Jefe que lo desempeña: Vacante, causa de la vacante: Vacante.

Observaciones: Las Papaletas de petición deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Provisión de Destinos en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El CA Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/25215/85**

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Sanidad que se ha resuelto proveer:

Destino: Jefe de Sanidad y del Servicio de Hematología y Hemoterapia de la Zona Marítima del Mediterráneo.—Libre designación. Categoría: coronel médico. Jefe u oficial que lo desempeña: coronel médico don Ricardo Martínez Martínez. Causa de la vacante: cambio de situación.

Destino: Secretario de la Jefatura de Sanidad de la Jurisdicción Central.—Provisión normal. Categoría: teniente coronel médico. Jefe u oficial que lo desempeña: vacante. Causa de la vacante: vacante.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**RESERVA NAVAL ACTIVA****Destinos****Resolución 431/25216/85**

Se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval Activa don José Antonio Belizón Hernández, pase destinado con carácter voluntario al buque aljibe «Condestable Zaragoza». Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Recompensas**

Advertido error en la Resolución 431/23978/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), se rectifica como sigue:

Página 7.282, columna primera:

Donde dice: Sargento de Marina AR.

Debe decir: Sargento de Marinería AR.

Madrid, 11 de octubre de 1985.

**PERSONAL CIVIL****Jubilaciones****Resolución 430/25217/85**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona pase a la situación de jubilación forzosa en cumplimiento a lo establecido en el apartado XIII del Primer Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, publicado por Resolución de 2 de agosto de 1984 («Diario Oficial» número 205).

Oficial de primera barbero (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Manuel Amieiro Seijas, que presta sus servicios en el Centro de Adiestramiento de El Ferrol, a partir del día 8 de diciembre de 1985.

Limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Carmen Pérez Rodríguez, que presta sus servicios en la Jefatura Local del Servicio de Suministros Diversos de la Armada, en El Ferrol, a partir del día 2 de diciembre de 1985.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Suspensión del contrato****Resolución 431/25218/85**

Se dispone que el personal que a continuación se relaciona pase a la situación de suspensión de contrato por maternidad,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), debiendo incorporarse a sus destinos en la última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Oficial de primera administrativo (Grupo Administrativo) doña María Eugenia Silva González que presta sus servicios en la Asociación Mútua Benéfica de la Armada, desde el día 22 de octubre de 1985 hasta el día 27 de enero de 1986.

Telefonista (Grupos Especiales, Servicio de Comunicaciones), doña Dolores Merino Merino, que presta sus servicios en el EMA (Sección de Comunicaciones), desde el día 1 de octubre de 1985 hasta el día 7 de enero de 1986.

Oficial de segunda administrativo (Grupo Administrativo) doña María Paloma Armenteros Muñoz, que presta sus servicios en la Base Naval de Rota, desde el día 16 de septiembre de 1985 hasta el día 23 de diciembre de 1985.

Ayudante técnico sanitario (Grupo Técnico, Titulados), doña María Auxiliadora Gener Basallote, que presta sus servicios en el Hospital de Marina de San Carlos, desde el día 19 de septiembre de 1985 hasta el día 26 de diciembre de 1985.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/25219/85**

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria del subalterno de segunda (Grupo Subalterno) don José López Plaza, con destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 9 de septiembre de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecido de su enfermedad.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Contrataciones****Resolución 430/25220/85**

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 16 de septiembre de 1985, se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña María Asunción Blas Martínez-Falero, que se encuentra en situación de licencia sin sueldo, y la categoría laboral de licenciada (Grupo Técnico, Titulados) de doña Ana María Estrella Suanzes, para prestar sus servicios en el Servicio de Psicología y Psicotecnia del Departamento de Personal, desde el día 16 de septiembre del presente año y hasta el día que se incorpore al trabajo la licenciada sustituida.

Deberá cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de la interesada, compuesta por: partida de nacimiento, certificado de antecedentes de penados y rebeldes, certificado médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/25221/85**

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 10 de septiembre de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría laboral de oficial de tercera panadero (Grupo Obrero, Oficios Varios) de don Juan Carlos Martínez Permuy, para prestar sus servicios en el Arsenal de El Ferrol, a partir del día 18 de septiembre de 1985.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en

el artículo 17 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 240).

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Resolución 430/25222/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 2 de septiembre de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría laboral de maestro de taller (protésico dental) (Grupo Técnico, no Titulados, Talleres Generales) de doña Blanca López-Cerón de Lara, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», en Madrid, a partir del día 1 de septiembre de 1985.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de la interesada compuesta por: partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y rebeldes, certificado médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Resolución 430/25223/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 21 de mayo de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido de personal que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en el Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol, a partir del día y la categoría laboral que al frente de cada uno se indica:

Don José Rodríguez Sanz, cocinero de primera (Grupos Especiales, Cocina), a partir del día 31 de mayo de 1985.

Doña Juana María Menchón Paradela, planchadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), a partir del día 29 de mayo de 1985.

Madrid 3 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

### Unidad Administrativa de Infantería de Marina

#### CUERPO DE OFICIALES

##### Destinos

Advertido error en la Resolución 430/22683/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 154), se rectifica como sigue:

Comandante de Infantería de Marina don Federico Tomás González; su nombre y apellidos son Federico Tomás Tejedor González.

Madrid, 11 de octubre de 1985.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### Bajas

#### Orden Ministerial delegada 430/25224/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del brigada celador de Penitenciaría Naval don Pastor García García, por haber fallecido el día 28 de septiembre de 1985.

Queda anulada la Cartera Militar número 34.278.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Cambio de situación

#### Resolución 430/25225/85

En virtud del expediente tramitado al efecto y a tenor de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de

las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que el sargento de Infantería de Marina de la Escala de Complemento don Manuel Ferreiro Expósito cese en la situación de en servicio activo y pase a la de ajena al servicio activo, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Vacantes

#### Orden 523/25226/85

Vacante el cargo de agregado de Defensa a las Embajadas de España en Perú y Bolivia, con residencia en Lima, que ha de ser cubierto por libre designación entre tenientes coroneles del Arma de Aviación (Escala del Aire), diplomado de Estado Mayor, se anuncia con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10). Las solicitudes deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### SUBOFICIALES

#### Recompensas

#### Orden 523/25227/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Antonio Jiménez Alfaro, con destino en el Aeródromo Militar de Tablada, para usar sobre el uniforme la Medalla Distintivo de Donante de Sangre de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### PERSONAL CIVIL

#### Jubilaciones

#### Orden 523/25228/85

Se dispone que los funcionarios civiles que, a continuación se relacionan, cesen en la situación de «actividad» y pasen a la de «jubilación», el día 31 de diciembre de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) de la Disposición Transitoria 9.ª de la Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), por tener cumplidos en dicha fecha la edad de sesenta y seis años.

##### Cuerpo General Administrativo

Don Luis Framit Carillo (01AM00152), con destino en la Sección de Sanidad del MAPER.

Don Mariano Pellicer Mulet (01AM00220), con destino en el Grupo de Farmacia de Zaragoza.

Doña María de la Concepción Calleja Creus (01AM00230), con destino en la Jefatura Territorial de Industria número 3.

Don Lorenzo Lorente Lorente (01AM00271), en situación de excedencia voluntaria.

Doña María Luisa O'Bon Torcal (01AM000274), con destino en el CIMA.



Doña Montserrat de Pons Turrull (01AM00276), con destino en la Jefatura Territorial de Industria número 3.

Doña María del Carmen Fernández Fernández (01AM00299), con destino en la Escuela Superior del Aire.

Doña Mercedes Escario Boch (01AM00301), con destino en el Hospital del Aire.

Don José Rabadán Miralles (01AM00341), con destino en el Ala número 14.

Doña María Concepción Santos Bustos (01AM00357), con destino en el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Antonio Navarro González (01AM00405), con destino en la Maestranza Aérea de Madrid.

Doña Carmen Chalons Villanueva (01AM00435), con destino en la Intervención del Aire.

Doña Luisa María Heitzman Pérez (01AM00487), con destino en la Dirección de Asuntos Económicos del Aire.

Doña Gloria Varona Yoldi (01AM00552), con destino en el Patronato de Huérfanos Nuestra Señora de Loreto.

Doña Isabel López Muñoz (01AM00572), con destino en la Agrupación del Cuartel General del Aire.

Doña Leonor Guerra Lorenzo (01AM00576), con destino en el Hospital del Aire.

Doña María del Carmen Jiménez Patallo (01AM00587), con destino en la Delegación de Acción Social (MAPER).

Don Cornelio Elías Langa del Val (01AM00591), con destino en la Dirección de Asuntos Económicos del Aire.

Don Rafael Muñoz Gómez (01AM00636), con destino en la Maestranza Aérea de Sevilla.

Doña María Cirer Lluil (01AM00645), con destino en el Sector Aéreo de Baleares.

Don Manuel Quesada Rueda (01AM00646), con destino en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Doña María Luisa Fernández Gil (01AM00664), con destino en Intervención del Aire.

Don Gregorio Caminero Calvo (01AM00684), con destino en la Delegación de Acción Social (MAPER).

Don Vicente Avila Méndez (01AM00695), con destino en la Tenencia Vicaria.

Don Antonomo María Rodríguez Merchán (01AM00743), con destino en el Fondo de Atenciones Generales (MAPER).

Doña Asunción López Vera (01AM00748), con destino en el Aeródromo Militar de Villafra.

Don Cristóbal Cebrián Tejado (01AM00777), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Aniceto Fernández Llamas (01AM00781), con destino en el Ala número 37.

Doña Emilia Carlos-Roca Rovira (01AM00793), con destino en la Intervención del Aire.

Don Angel Cañibano Rabanillo (01AM00797), con destino en el Mando de Material.

Doña Teresa Pujóla Gómez (01AM00799), adscrita al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña Emilia Gas Cruz (01AM00806), con destino en Mando de Material.

Don José Olea Navarro (01AM00822), con destino en la Dirección de Asuntos Económicos del Aire.

Doña Josefa Alvarez García (01AM00823), con destino en la Sección de Intendencia del MAPER.

Doña María Merchán Cantisán (01AM00829), con destino en los Organos de la Autoridad Judicial de la 2.ª Región Aérea.

Don José María Verger Canals (01AM00845), con destino en Sector Aéreo de Baleares.

Don Francisco Mate Luque (01AM00852), en situación de excedencia voluntaria.

Don José Rodríguez Salguero (01AM00854), con destino en el Depósito de Intendencia de Sevilla.

Don Federico Espino Martín (01AM01793), con destino en el Mando Aéreo de Canarias.

Don Jesús Lázaro Murillas (01AM01796), con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo.

Don Florentino Sierra Barriga (01AM01861), con destino en la Oficina Delega de la Dirección de Infraestructura Aérea en Zaragoza.

Doña Eña Arias Zaldumbide (01AM01866), con destino en el Hospital del Aire.

Don Santiago Martínez Rull (01AM01890), con destino en el Hospital del Aire.

Don Agustín Latorre Ferrerueta (01AM01902), con destino en el Ala número 31.

Don Rafael Vázquez de la Torre Ortiz (01AM01910), con destino en la Policlínica de Sevilla.

Don Buenaventura Navarro Blázquez (01AM01921), con destino en la Maestranza Aérea de Albacete.

Don Cándido Lorca Rubira (01AM01967), con destino en el Ala número 11.

Don Pedro Pérez de Albeniz Díaz de Cerio (01AM02693), con destino en el Colegio Mayor Barberán.

Doña Pilar Sola Rabadán (01AM02698), con destino en el Grupo de Farmacia de Madrid.

Doña Dolores Salvador García (01AM02718), con destino en el Cuartel General del Mando de Personal.

Don Antonio Gómez Jiménez (01AM03211), adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Ramón López Arroyo (01AM02866), con destino en el Patronato de Huérfanos Nuestra Señora de Loreto.

Don Luis Magán Zapater (01AM02883), con destino en el Mando de Material.

Don Joaquín Antonio Funes (01AM02896), con destino en el Cuartel General del Mando de Personal.

Doña Juana Lucrecia Velasco Cruz (01AM02901), con destino en la Escuela Superior del Aire.

Doña Eugenia Rodríguez Gurdíel (01AM02905), con destino en Hospital del Aire.

Don Cayetano de la Cruz la Osa (01AM02911), con destino en la Maestranza Aérea de Madrid.

Doña Concepción Suárez López (01AM02922), con destino en el Ala número 37).

Doña Modesta Hueso González (01AM02930), con destino en el Ala número 14.

Don José Boti Copado (01AM02948), con destino en la Academia General del Aire.

Don Ventura Zamorano Herrero (01AM02955), con destino en la Maestranza Aérea de Madrid.

Don Francisco Mauriño Moreno (01AM02995), con destino en la Maestranza Aérea de Sevilla.

Don Pedro Vega López (01AM03038), con destino en la Maestranza Aérea de Albacete.

Don José Tomás García Morales (01AM02080), con destino en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Don Manuel Valdivia Garzón (01AM03081), con destino en Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Don Juan Valdés de Haro (01AM02082), adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Galo Gómez Espuñes (01AM03117), con destino en el Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Don Julián Rojas Sierra (01AM03138), con destino en la Subsecretaría de Defensa (Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa).

Don Luis Cambril Gallego (01AM03170), con destino en la Base Aérea de Son San Juan.

Don José María Muñoz Torre (01AM03173), con destino en la Jefatura Territorial de Industria número 4.

#### *Cuerpo Especial de Delineantes*

Don Jesús Chueca Vilanova (08EA026-A), con destino en Cuartel General del Mando Aéreo de Transportes.

Don Luis Gómez Ochando (08EA022-C), con destino en el Mando de Material.

Don Agustín García Barrientos (08EA033-A), con destino en la Dirección de Infraestructura Aérea.

Don José R. Pérez García de Legomín (08EA019-A), con destino en el Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

#### *Cuerpo Especial de Enfermeras, a extinguir*

Doña María Teresa García del Valle Blasco (56EA008), en situación de excedencia voluntaria.

Como consecuencia de lo determinado por el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33) a estos funcionarios por haberles sido reducida la edad de jubilación en más de seis meses, se les hará efectiva la ayuda económica que pudiera corresponderles y en la cantidad que proceda.

Las ayudas económicas serán abonadas por las Pagadurías por donde venían percibiendo sus retribuciones en activo, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º 1 del referido Real Decreto.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

**Orden 523/25229/85**

Se dispone que los funcionarios civiles que a continuación se relacionan, cesen en la situación de actividad y pasen a la de jubilación, en las fechas que se indican, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) de la Disposición Transitoria 9.ª de la Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), por cumplir en dichas fechas la edad de sesenta y siete años.

*Cuerpo General Administrativo*

Don Félix Cerdán Antoñanzas (01AM03097), con destino en el Cuartel General del Mando Aéreo de Transportes, el 3 de diciembre de 1985.

Doña Carmen López García (01AM00287), con destino en la Academia General del Aire, el 19 de diciembre de 1985.

Doña Encarnación Pérez López (01AM00378), en situación de excedencia voluntaria, el 19 de diciembre de 1985.

Doña Dolores Santana Aguilar (01AM00168), adscrita al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el 24 de diciembre de 1985.

Don Manuel Alonso González (01AM03114), con destino en el C.R.M. de Canarias, el 31 de diciembre de 1985.

Doña Paulina Ortega Aparicio (01AM03158), con destino en el Cuartel General del Mando de Personal, el 31 de diciembre de 1985.

Como consecuencia de lo determinado por el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), a estos funcionarios por haberles sido reducida la edad de jubilación en más de seis meses, se les hará efectiva la ayuda económica que pudiera corresponderles y en la cuantía que proceda.

Las ayudas económicas serán abonadas por las Pagadurías por donde venían percibiendo sus retribuciones en activo, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del referido Real Decreto.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/25230/85**

Se dispone que los funcionarios civiles que a continuación se relacionan, cesen en su actual situación y pasen a la de jubilado en las fechas que se indican, por cumplir la edad reglamentaria para ello.

*Cuerpo General Auxiliar*

Doña María Victoria Ugarte García (02AM00033), en situación de excedencia voluntaria, el 23 de diciembre de 1985.

Don Gregorio Panadero Fernández (02AM02238), con destino en la Maestranza Aérea de Madrid, el 24 de diciembre de 1985.

Don Bernardo Pou Rubi (02AM00814), con destino en la Base Aérea de San Juan, el 30 de diciembre de 1985.

*Cuerpo General Subalterno*

Don Agustín Vadillo Flores (03AM00273), con destino en el Gobierno del Cuartel General del Aire, el 20 de diciembre de 1985.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO****Orden 140/25231/85**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las Fuerzas Armadas que figuran en la presente relación:

**EJERCITO DE TIERRA**

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

*Infantería*

Teniente coronel, Reserva Activa, don Fernando Regueral Cutillas, con antigüedad de 26 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

*Artillería*

Coronel, Reserva Activa, don Juan Palazón Martorell, con antigüedad de 24 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante, Reserva Activa, don Mario García San Martín, con antigüedad de 30 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación los Servicios Civiles.

*C. I. A. C.*

Coronel, activo, don José Baró Shakerly, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Coronel, activo, don Luis Rodríguez Reza, con antigüedad de 13 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

*Cuerpo Eclesiástico del Ejército*

Coronel, Reserva Activa, don Miguel Gual Martorell, con antigüedad de 11 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General Zona Militar de Baleares.

*Oficinas Militares*

Comandante, Reserva Activa, don Manuel Alonso García, con antigüedad de 13 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

*Infantería*

Coronel, activo, don José Gómez Ibarrondo, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Coronel, activo, don Luis Manso López, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Coronel, activo, don Pedro Antich Pujol, con antigüedad de 12 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General Zona Militar de Baleares.

Teniente coronel, activo, don José Antonio López González, con antigüedad de 27 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Teniente coronel, activo, don Hilarión Porras Blanco, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, don Juan Narciso Prat, con antigüedad de 8 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el CIR número 1.

Teniente coronel, activo, don Isidoro Silva Domínguez, con antigüedad de 11 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

Comandante, activo, don Angel Ribes Martín, con antigüedad de 19 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

#### *Artilería*

Coronel, activo, don Angel Tere Echalde, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente coronel, activo, don Antonio Vázquez Romalde, con antigüedad de 4 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

#### *Ingenieros*

Coronel, activo, don Carlos Lago Resch, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### *C. I. A. C.*

Teniente coronel, activo, don Valentín Martínez Garrido, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### *C. A. A. I. A. C.*

Comandante, Reserva Activa, don César García Ortiz, con antigüedad de 28 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

#### *Farmacia Militar*

Practicante de primera (teniente), Reserva Activa, don Pedro Muñoz Pindado, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Emilio Bañeres Carpi, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

#### *Agrupación Obrera y Topográfica*

Capitán, activo, don Luis Agudo Holgado, con antigüedad de 11 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

#### *Guardia Civil*

Capitán, activo, don Angel Rico Soto, con antigüedad de 3 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Félix Pérez Blanco, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### *Infantería*

Comandante, activo, don Javier Bardi Sicart, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Agustín de Villar Cerón, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Comandante, activo, don Nicolás Moll Ramis, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Comandante, activo, don Francisco Rey Arnáiz, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, don Carlos Rodríguez Pérez, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Comandante, activo, don Alfonso Soler Márquez, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, don Isidoro Meda Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Teniente auxiliar, activo, don Juan Luna Luna, con antigüedad de 29 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

#### *Artilería*

Comandante, activo, don Juan Heras Baldellón, con antigüedad de 11 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Comandante, activo, don José Provenza Guiu, con antigüedad de 30 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, activo, don Enrique Vigil Gallego, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, activo, don José Domingo Agredano, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Félix Herrera Díez, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Academia de Artilería.

Comandante, activo, don Enrique Fernández Peón, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, don José García Guerrero, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente auxiliar, activo, don Pedro Seguí Femenias, con antigüedad de 4 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, don Fernando Díaz Zayas, con antigüedad de 11 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Ramírez Fernández, con antigüedad de 14 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Teniente auxiliar, activo, don Francisco Vila Calzada, con antigüedad de 31 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### *Ingenieros*

Comandante, activo, don Antonio Abos Yebra, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, don José Carrasco Menéndez, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, don José Ibáñez Preciado, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, activo, don Manuel Rivera Sánchez, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### C. I. A. C.

Comandante, activo, don Manuel Villarreal Herrán, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Jorge Riera de Leyva, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

#### Intendencia Militar

Comandante, activo, don Eduardo Navadijos Ortiz, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Comandante capellán, activo, don Eliecer Vázquez Villafañe, con antigüedad de 28 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Sección Servicio Religioso del Ejército.

Comandante capellán, activo, don Antonio Ordóñez Argüelles, con antigüedad de 9 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Sección Servicio Religioso del Ejército.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, don Santos Hernández Gómez, con antigüedad de 23 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Especialistas

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Miguel Bauza Catalá, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente C.A.E., activo, don Manuel Varela Vázquez, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente C.A.E., activo, don José Florit Roca, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar de Levante.

Teniente C.A.E., activo, don Joaquín García Orduña, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente C.A.E., activo, don Julio González Chas, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente C.A.E., activo, don Rafael Labrador Ortiz, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente C.A.E., activo, don Antonio Manrique Antigüedad, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Teniente C.A.E., activo, don Francisco Mañas Carmona, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente C.A.E., activo, don Angel Pérez Varillas, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de

1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente C.A.E., activo, don Anatalio Pinillos Abejón, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente C.A.E., activo, don Leonardo Ruiz del Castillo, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente C.A.E., activo, don Manuel Ruiz Fernández, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, don José Collada Martínez, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Francisco Duque Reboto, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### ARMADA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Cuerpo de Infantería de Marina

Coronel, activo, don Antonio Sánchez Pastor, con antigüedad de 27 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

#### Cuerpo de Intendencia de la Armada

Comandante, activo, don Eduardo Oliveira García, con antigüedad de 7 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### Reserva Naval Activa

Capitán de corbeta, Reserva Activa, don Nicolás Ory y Domínguez de Alcaud, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### Cuerpo General de la Armada

Alferez de navío E.E., activo, don Miguel Angel Lorenzo Castro, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alferez de navío E.E., Reserva Activa, don Miguel Rico Jiménez, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### Cuerpo de Infantería de Marina

Comandante, activo, don Francisco Lorca García, con antigüedad de 12 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### Cuerpo General de la Armada

Capitán de corbeta, activo, don José Manuel Marco Franco, con antigüedad de 8 de julio de 1985, a percibirla desde 1

de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alfárez de navío, E.E., Reserva Activa, don José Díaz Cabanas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Alfárez de navío, E.E., activo, don Vicente Candamil Piñón, con antigüedad de 30 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alfárez de navío, E.E., activo, don Juan Cortés Sánchez, con antigüedad de 8 de abril de 1985, a percibirla desde 1 de mayo de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alfárez de Navío, E.E., activo, don Pedro García Seijas, con antigüedad de 26 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Infantería de Marina*

Teniente E.E., activo, don José Luis Fernández Fernández, con antigüedad de 30 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Teniente E.E., activo, don Hermenegildo Villar Alvarez, con antigüedad de 27 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Teniente E.E., activo, don Enrique Pérez López, con antigüedad de 27 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Teniente E.E., Reserva Activa, don Manuel Orcero Vega, con antigüedad de 20 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

#### *Cuerpo de Intendencia de la Armada*

Teniente E.E., activo, don José Anido Somorrostro, con antigüedad de 2 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente E.E., activo, don Salvador Cáceres Martín, con antigüedad de 26 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Reserva Naval Activa*

Teniente de navío, activo, don Joaquín Buceta Sánchez-Rico, con antigüedad de 20 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente de navío, activo, don Guillermo Pavón Pardo, con antigüedad de 28 de abril de 1985, a percibirla desde 1 de mayo de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente de navío, activo, don Juan Pérez García-Morato, con antigüedad de 17 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de corbeta, activo, don Francisco López Jaume, con antigüedad de 22 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de máquinas, activo, don Luis Pérez Díaz, con antigüedad de 7 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### **EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### **CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS**

##### *Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante, activo, don José Antonio López del Río, con antigüedad de 14 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de

agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

#### **ARMA DE AVIACION**

##### *Escala del Aire*

Comandante, activo, don Ignacio de Zulueta Herrero, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

##### *Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios*

Capitán, activo, don Juan Pedro Rabadán Martínez, con antigüedad de 23 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don Tomás Tendero Ortega, con antigüedad de 7 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

##### *Escala Especial de Oficiales Auxiliares de Meteorología*

Comandante, activo, don Julio Jiménez García, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

#### **CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE**

Teniente coronel, activo, don José María Gómez Coll, con antigüedad de 3 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACAN.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## **GUARDIA CIVIL**

### **OFICIALES**

#### **Destinos**

#### **Orden 180/25232/85**

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para el Mando y Dirección del mismo, anunciada por Orden 180/22453/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), he designado con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Saturnino Sualdea González, de la Dirección General del referido Cuerpo, Jefatura de Arma-mento (Madrid).

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### **SUBOFICIALES**

#### **Ascensos**

#### **Orden 180/25233/85**

La Orden número 180/21026/85, de fecha 12 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 136), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Gil Barba (29.457.311), de la 221 Comandancia, Huelva, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vi-

gente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 3.º y carácter voluntario.

Madrid, 8 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Reserva Activa

#### Orden 180/25234/85

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado uno, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre («Diario Oficial» número 35/82, que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158) y complementa el Real Decreto número 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), previa solicitud del interesado, pasa a la situación de Reserva Activa, por fin del presente mes, el subteniente de la Guardia Civil don Alfonso Molano Ruiz (19.279.996), de la 311 Comandancia, Valencia, cesando en su actual destino, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, por fijar su residencia en la Plaza de Serra (Valencia).

Madrid, 8 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Acoplamiento

#### Orden 180/25235/85

Se acopla en vacante clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, a la Intervención de Armas y Explosivos de la Plana Mayor de la 522 Comandancia de la Guardia Civil (Navarra), al brigada de dicho Cuerpo don Pedro Pileño López, que estaba destinado en la misma, en servicio peculiar.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/25236/85

Se acopla en vacante clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, a la Intervención de Armas y Explosivos de la Plana Mayor de la 622 Comandancia de la Guardia Civil (León), al brigada de dicho Cuerpo don Heliodoro Josa Vidales, que estaba destinado en la misma, en servicio peculiar.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/25237/85

Se acopla en vacante clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, a la Intervención de Armas y Explosivos de la Plana Mayor de la 612 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo), al sargento primero de dicho Cuerpo don José Castro Mao, que estaba destinado en el Servicio de Armamento de la misma.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Vacantes

#### Orden 180/25238/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Destinos

#### Orden 180/25239/85

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, Compañía de Seguridad (Madrid), se destina con carácter forzoso, al subteniente de dicho Cuerpo don Juan Rivas Muñoz, que estaba destinado en la misma, Plana Mayor de la Sección de Enlace con el Ministerio del Interior (Madrid).

A este subteniente, a efectos de petición de nuevas vacantes, el plazo de mínima permanencia le contará desde la fecha en que obtuvo su anterior destino.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/25240/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 412 Comandancia de la Guardia Civil, Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga (Manresa), anunciada por Orden 180/19821/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 125), se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don José Salmerón Urbano, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 9 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### GUARDIAS

#### Reingresos

#### Orden 180/25241/85

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 («Diario Oficial» número 54), se concede el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo, licenciado a petición propia, don Jerónimo Fernández Cuaresma (36.509.084), debiendo surtir efectos esta alta en la Revista de Comisario del próximo mes de diciembre.

Para el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 8 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### RECOMPENSAS

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con motivo de la próxima festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, al personal que se cita.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con motivo de la próxima festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, al personal que se cita, con expresión de empleos, nombre y apellidos y Arma o Cuerpo:

#### *Cruz de plata*

General de Brigada excelentísimo señor don José Rodríguez-Medel Carmona, Guardia Civil.  
General de Brigada excelentísimo señor don Manuel Lafuente Martín, Guardia Civil.  
Coronel don José Garín Pellicero, Guardia Civil.  
Teniente Coronel don Juan Rodríguez Hernández, Infantería (DEM).  
Teniente Coronel don Juan Muñoz Vega, Infantería (DEM).  
Teniente Coronel don Lope Galiana Hortiguela, Guardia Civil.  
Comandante don Francisco Almansa Riquel, Guardia Civil.  
Comandante don José Luis Muñoz Pérez, Guardia Civil.

#### *Distintivo blanco*

Coronel don Antonio López de Cicuña Pozuelo, Guardia Civil.  
Teniente Coronel don Francisco Marín Borrego, Guardia Civil.  
Teniente Coronel don Angel Lindo Nieto, Guardia Civil.  
Teniente Coronel don Manuel Rodríguez Hidalgo, Guardia Civil.  
Teniente Coronel don Francisco Ramos Gómez, Guardia Civil.  
Teniente Coronel don Cesáreo Alvarez Zamaniño, Guardia Civil.  
Comandante don José Luis Cano Riesgo, Guardia Civil.  
Comandante don Fernando Marcos García, Guardia Civil.  
Comandante don José Quintela Pérez, Guardia Civil.  
Comandante don Lucio Sánchez Saucedo, Guardia Civil.  
Capitán don Carlos Cáceres Espejo, Guardia Civil.  
Capitán don Antonio León Luna, Guardia Civil.  
Capitán don Luis Burdalo de Fuentes, Guardia Civil.  
Capitán don José Angel Nuñez Alvarez, Guardia Civil.  
Capitán don Juan Cazalilla García, Guardia Civil.  
Capitán don Francisco Rico Damas, Guardia Civil.  
Capitán don Francisco Gabela Maroto, Guardia Civil.  
Capitán don Julio Quílez Guillén, Guardia Civil.  
Capitán don Juan Carlos Rodríguez Burdalo, Guardia Civil.  
Capitán don Luis García Delgado, Guardia Civil.  
Capitán don Francisco Fructuoso Igueldo, Guardia Civil.  
Teniente don Demetrio Lobato Rodríguez, Guardia Civil.  
Teniente don Jacinto Durán Rega, Guardia Civil.  
Teniente don Juan Bermejo Berrón, Guardia Civil.  
Teniente don Gabriel Medina Sanz, Guardia Civil.  
Teniente don Manuel Carrasco Parra, Guardia Civil.  
Teniente don Feliciano Calle Rodríguez, Guardia Civil.  
Teniente don Francisco Gómez Pérez Martín, Guardia Civil.  
Teniente don Fernando Gómez Ferré, Guardia Civil.  
Teniente don Manuel Mendoza Rodríguez, Guardia Civil.  
Teniente don Ignacio Matéu Isturiz, Guardia Civil.  
Teniente don Basilio Miguez González, Guardia Civil.  
Teniente don Ambrosio Martín Villaseñor, Guardia Civil.  
Teniente don Angel Cruz Gómez, Guardia Civil.  
Teniente don Antonio Luzón Corpas, Guardia Civil.  
Teniente don Félix Sánchez Barrera, Guardia Civil.  
Teniente don Máximo García Lozano, Guardia Civil.  
Teniente don Pedro Sanchidrián Martín, Guardia Civil.  
Teniente don Constancio Martínez Saiz, Guardia Civil.  
Subteniente don Agustín Jiménez Valle, Guardia Civil.  
Subteniente don Enrique Olivares Ventura, Guardia Civil.  
Subteniente don Jesús Bartolomé Izquierdo, Guardia Civil.  
Brigada don Honorio Blanco Rodríguez, Guardia Civil.  
Brigada don Jesús Nieto Valentín, Guardia Civil.  
Brigada don Emilio Muñoz Cuadros, Guardia Civil.  
Brigada don José Jarillo Vercher, Guardia Civil.  
Sargento primero don Felipe Sanz Heredero, Guardia Civil.  
Sargento primero don Antonio Infante Cabello, Guardia Civil.  
Sargento primero don Juan Fraile Martín, Guardia Civil.  
Sargento primero don José Marcos de Mercado, Guardia Civil.  
Sargento primero don Antonio García Anas, Guardia Civil.  
Sargento primero don José López Ocaña, Guardia Civil.  
Sargento primero don Emiliano Britos Paniagua, Guardia Civil.  
Sargento primero don Antonio Monreal Valien, Guardia Civil.  
Sargento primero don Juan Silva Esturrica, Guardia Civil.  
Sargento primero don José Castro Mourelle, Guardia Civil.  
Sargento primero don Eugenio Monge Segura, Guardia Civil.  
Sargento primero don Manuel Martín Domínguez, Guardia Civil.  
Sargento primero don Rogelio González Gallardo, Guardia Civil.  
Sargento primero don Juan Arribas Cuesta, Guardia Civil.  
Sargento primero don Ignacio Fresneda Ruiz, Guardia Civil.  
Sargento primero don Arcadio Ares Vázquez, Guardia Civil.  
Sargento primero don José Tejeiro Vidal, Guardia Civil.  
Sargento primero (título póstumo) don Mariano Blanco Díez, Guardia Civil.  
Sargento don Manuel León García, Guardia Civil.

Sargento don Francisco Domínguez Carrero, Guardia Civil.  
Sargento don Antonio Pérez Fernández, Guardia Civil.  
Sargento don Juan Sanz Encinas, Guardia Civil.  
Sargento don Mariano Alfaro Peña, Guardia Civil.  
Sargento don Antonio Calisteo Bernal, Guardia Civil.  
Sargento don Juan Moreno Castaño, Guardia Civil.  
Sargento don Francisco López Barroso, Guardia Civil.  
Sargento don Valeriano Jiménez Hernández, Guardia Civil.  
Sargento don Fernando del Río García, Guardia Civil.  
Sargento don José Luis Pabón Fumado, Guardia Civil.  
Sargento don Angel Rodríguez García Leal, Guardia Civil.  
Sargento don José Carmona Martínez, Guardia Civil.  
Sargento don Hermenegildo Requena Gómez, Guardia Civil.  
Sargento don Federico Alonso Fernández, Guardia Civil.  
Sargento don Casto Romero Ruiz, Guardia Civil.  
Sargento don Pedro Castro López, Guardia Civil.  
Sargento don Antonio Martínez Ramos, Guardia Civil.  
Sargento don Lino de la Muñoza Díaz, Guardia Civil.  
Sargento don José Baños de Castro, Guardia Civil.  
Sargento don Juan Moreno Siles, Guardia Civil.  
Sargento don Servando Reina Barroso, Guardia Civil.  
Sargento don Andrés Estévez Suárez, Guardia Civil.  
Sargento don José Iglesias Alvarez, Guardia Civil.  
Sargento don José Garrote Garrote, Guardia Civil.  
Sargento don Juan Navarro López Salas, Guardia Civil.  
Sargento don Juan Ruiz Cornejo, Guardia Civil.  
Cabo primero don Francisco Marugán López, Guardia Civil.  
Cabo primero don Fernando Cepa Cid, Guardia Civil.  
Cabo primero don Angel Pérez Gómez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Felipe Gómez Angoña, Guardia Civil.  
Cabo primero don Enrique Gómez Carramolino, Guardia Civil.  
Cabo primero don Modesto Domínguez Domínguez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Jesús Varas Martínez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Juan Martínez Ibáñez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Angel Anzúlez Menéndez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Luis Rodríguez Bravo, Guardia Civil.  
Cabo primero don Francisco Caballero Fernández, Guardia Civil.  
Cabo primero don Manuel Pérez Ponce, Guardia Civil.  
Cabo primero don Pedro Vera Gallego, Guardia Civil.  
Cabo primero don Antonio Fernández García Garcés, Guardia Civil.  
Cabo primero don Antonio Expósito Barbero, Guardia Civil.  
Cabo primero don Francisco Gutiérrez Bordallo, Guardia Civil.  
Cabo primero don Francisco Lomas Martínez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Gabriel Toro Pérez, Guardia Civil.  
Cabo primero don José Salas Maidonado, Guardia Civil.  
Cabo primero don Manuel Rodríguez Ortiz, Guardia Civil.  
Cabo primero don Víctor Martín Escibano, Guardia Civil.  
Cabo primero don Luis Millón Marín, Guardia Civil.  
Cabo primero don Andrés Guillén Martínez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Pedro López Lopez Martínez, Guardia Civil.  
Cabo primero don José Jiménez Rodríguez Viguera, Guardia Civil.  
Cabo primero don Alberto Castro Bruque, Guardia Civil.  
Cabo primero don Julio Terraz Romeo, Guardia Civil.  
Cabo primero don Jesús Díaz Morales, Guardia Civil.  
Cabo primero don Juan Castro Cabello, Guardia Civil.  
Cabo primero don Antonio Aliaga Cabezas, Guardia Civil.  
Cabo primero don Carmelo Moya Fernández, Guardia Civil.  
Cabo primero don Rafael Muñoz Otero, Guardia Civil.  
Cabo primero don Nicolás Luna Palacios, Guardia Civil.  
Cabo primero don Mariano de Juan Iglesias, Guardia Civil.  
Cabo primero don Antonio Vadillo Martín, Guardia Civil.  
Cabo primero don Aurelio Menéndez García, Guardia Civil.  
Cabo primero don Felipe Cantabrana Fabián, Guardia Civil.  
Cabo primero don Francisco González Briz, Guardia Civil.  
Cabo primero don Elías Andriño Finamor, Guardia Civil.  
Cabo primero don Rafael Agredano Vázquez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Pedro Gallardo García, Guardia Civil.  
Cabo primero don Félix García-Ajofrín Martín, Guardia Civil.  
Cabo primero don Evaristo González Fernández, Guardia Civil.  
Cabo primero don Marcelino Rivas García, Guardia Civil.  
Cabo primero don Francisco Crespo Mon, Guardia Civil.  
Cabo primero don Víctor Rodríguez Granados, Guardia Civil.  
Cabo primero don Juan Torquemada Benito, Guardia Civil.  
Cabo primero don Domingo Ruiz Cubero, Guardia Civil.  
Cabo primero don Juan Luque Cívico, Guardia Civil.  
Cabo primero don Dámaso Hernáez Tobías, Guardia Civil.  
Cabo primero don Moisés Díaz-Crespo García-Retamero, Guardia Civil.  
Cabo primero don José García López Montilla, Guardia Civil.  
Cabo primero don Julio Becerri González, Guardia Civil.  
Cabo primero don Jesús Vila Pérez, Guardia Civil.  
Cabo primero don Fernando López Merchán, Guardia Civil.  
Cabo primero don José Medina Herrera, Guardia Civil.  
Guardia primero don Miguel García Collado, Guardia Civil.  
Guardia primero don Benjamín Marugán Rodado, Guardia Civil.  
Guardia primero don José Fernández Fernández, Guardia Civil.  
Guardia primero don Salvador Moreno Mora, Guardia Civil.

- Guardia primero don Eulalio Velayos Sanchidrián. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Leotte Domínguez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Diego Muñoz Gil. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Manuel Marín Aguilera. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Manuel García González. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Alonso Giro Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Chica Beltrán. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Rodríguez Méndez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Joaquín Bueno Rivero. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Rubio Corrales. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Tena Muñoz. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Túnez Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Cruz García Rueda. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Cañadas Bayona. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Vicente Sanz Martín. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Rodríguez García Núñez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José España López. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Antonio Cuadrado Lacalle. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Santiago Gómez Bragado. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Leocadio Rodríguez Pozo. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Ovidio Escribano López. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Manuel González Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Lorenzo Andáiz Mata. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Gabriel Herrero Matanza. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Argimiro Santos Valero. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Pedro Belmonte López. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Esteban Santos Lobo. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Planelles Costa. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Damián Moro Chaves. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Miguel Barrera San Julián. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Jurado Martín. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Angoña Alfonso. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Rodríguez Mauricio. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Luis Díaz Blanco. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Jesús Fernández González. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Vallejo Ortega. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Pedro Andrés Terrazas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Martín Gutiérrez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Santos Lobato Varas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Rodríguez Sánchez Durán. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Páez Crespo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Andrés Prieto de Pedro. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Higuera García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Manchado Corrales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Ramos Camacho. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Ernesto del Campo Gil. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José María Martín Gata. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pascual Martínez Tornero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Laurentino Pascual Luengo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Sánchez Manzano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Villalobos Arreboña. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Santiago Escalonilla Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rufino García Román. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Ortega González. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Calderón Carmona. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Cristóbal Sosa Jiménez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Esteban Braojos Gálvez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luis Arias Picado. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Martín Mateos. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Fernández Jiménez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Diego Escalona Marín. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Antequera Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Nicasio Blanco Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Encina Casanova. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Benito Muñoz Jarana. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Martínez Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan María Rivera Reina. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Gómez Fuentes. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Saturnino Cava Echezogoyen. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Bermejo Cabello. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Venancio Muñoz García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gregorio Arribas Aparicio. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Mariano Rojo Chagas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Jurado Balsera. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Muñoz Ortiz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Carrillo Carrillo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gregorio Ramos Ginés. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Palacios Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Angel Guijo Hernán. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Algarra Soriano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Justo Montes Sanz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Ruiz Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael González Hernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José López Soto. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Ramón Díaz Encinas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Ruiz López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael de la Rosa Sierra. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Fontiveros Luna. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Vicente Corachan Sainas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Díaz Sánchez Bermúdez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Gil Ascenso. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Relancio Relancio. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Julián Campa Español. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Félix Ponce Ruiz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Cid Losada. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Díaz Núñez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Moscoso Orozco. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Isidoro Rodríguez Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Donaire Mateos. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Gómez García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Estévez Barros. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Bohua Portabales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gregorio Franco Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Edmundo Cillero Castaño. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Buján Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Polo Peralta. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Feliciano López Espejo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Sáenz Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Luque Vázquez Carmona. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Arturo Nogueira Castañón. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Carmelo Orta Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Arturo Buidé López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Javier Bermejo García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Heliodoro Pacheco Calonge. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Labrador Barroso. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Pazos Quintáns. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Pleguezuelos Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Castellano Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio López Gómez Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Andrés Fernández Vara. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luciano Martín Alonso. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Delgado Manzano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Julio Gallardo García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gerardo Huezos García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Antonio González Tovar. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Machado García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Sánchez Martín. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Salvador Olmo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Anselmo de la Cruz Morales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Martín García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Sánchez Callao. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luis de la Llana Torrijos. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Lorenzo Medina Herrero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Eugenio Otero Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Torres Morera. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Máximo López Cebrían. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Vergara Recuenco. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luis Javier González Benito. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Torres López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Leandro Mateos Santiago. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio de la Torre Ruz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Martín Moreno Flano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jaime Cortés Gómez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Javier Cárdenas Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Elías Barriga López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Manuel Pérez Pérez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Puerta Crespo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Custodio Molina Camacho. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio González Merlo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Nieto Muñoz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Elías Martín Sánchez Lorenzo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Hilario Jiménez del Alamo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Valentín Salgado Alcobá. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Julián Avila Duchel. Guardia Civil.  
 Guardia auxiliar don Miguel Ángel Moreno Ayuso. Guardia Civil.  
 Director general del Instituto Nacional de Empleo, don Pedro Montero Lebrero.  
 Subdirector general de Promoción del Empleo, don Valeriano Baillo Ruiz.  
 Inspector don Aurelio Ignacio Gómez Obregón. Cuerpo Superior de Policía.  
 Inspector don Juan Francisco Alcaraz Díez. Cuerpo Superior de Policía.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 155.2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

(Del BOE núm. 244, de 11-10-1985)



## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### SUBSECRETARIA

#### XI Curso Informativo de Investigación Militar Operativa

Orden 712/25242/85

1. Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden 712/22121/85, de 2 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 147), y en virtud de las atribuciones delegadas que me confieren las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto número 135/1984, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27), por el que se reestructura el Ministerio de Defensa y la Orden 54/1982, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y previa selección efectuada por los Cuarteles Generales de los Ejércitos de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y la Dirección General de la Guardia Civil, se designa para realizar el XI Curso Informativo de Investigación Militar Operativa, a los siguientes Jefes:

#### *Del Ejército de Tierra*

Coronel de Infantería don José Luis Campos Sancho.  
Coronel de Infantería don Luis Guerra Iraizoz.  
Coronel de Artillería don Federico Alvarez-Campana Molina.  
Coronel de Artillería don José Cano González.  
Coronel de Ingenieros don José María Llamas Reche.  
Coronel de Intendencia don Luis Brunete Ballarena.  
Teniente coronel de Infantería don Guillermo Rodríguez Santafé.  
Teniente coronel de Infantería don Pablo Nieto Larrinaga.  
Teniente coronel de Infantería don Eloy Díaz de Castro de los Ríos.  
Teniente coronel de Infantería don Carlos Melero Izquierdo.  
Teniente coronel de Infantería don José Fernández Tudela.  
Teniente coronel de Infantería don José Mas Hernández.  
Teniente coronel de Infantería don Francisco Bogas Illescas.  
Teniente coronel de Caballería don José Luis Gayán Cubero.  
Teniente coronel de Artillería don Fernando Ramírez Miranda.  
Teniente coronel de Artillería don Jesús López-Gómez Ortega.  
Teniente coronel de Ingenieros don José Luis Perla Goñi.  
Teniente coronel de Intendencia don Enrique Ares Guillén.

#### *De la Armada*

Capitán de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General don Manuel Arnosa Acebo.  
Capitán de navío don Juan Genova Sotilé.  
Coronel de Intendencia don Julián Becerro Mablona.  
Teniente coronel de Intendencia don José A. Martín Ivorra.

#### *Del Ejército del Aire*

Coronel del Arma de Aviación (E.T.S.) don Plácido Gómez Cuevas.

Teniente coronel del Arma de Aviación (E. A.) don Francisco Navarro Blaya.

Teniente coronel del Arma de Aviación (E. A.) don Anselmo Pérez Jiménez.

Teniente coronel del Arma de Aviación (E.T.S.) don David de la Torre Covarrubias.

Teniente coronel del Cuerpo de Intendencia don Nicolás Navarro Sogorb.

Teniente coronel del Cuerpo de Intendencia don José Antonio Armell Pérez.

#### *De la Guardia Civil*

Teniente coronel don Eduardo Romero Quintanilla.

Teniente coronel don Lope Galiana Hortigüela.

2. Los jefes designados para realizar dicho curso, se presentarán el 28 de octubre de 1985, a las 9,30 horas, en el Centro de Investigación Militar Operativa (C.I.M.O.), sito en el Ministerio de Defensa, séptima planta, Paseo de la Castellana, 109.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

### EJERCITO DE TIERRA

#### ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Obtención de aptitud

Orden 310/25243/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden Ministerial 104/81, de 21 de julio de 1981, apartado 5.3., se le concede la aptitud con carácter permanente del grado posee en el idioma francés al jefe teniente coronel de Infantería don José Mariñas Ramos. (Posee permanente).

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

### ARMADA

#### CUERPOS DE OFICIALES

#### Curso «Military Operational Apretiation»

Resolución 432/25244/85

Se nombra alumno del citado curso que se realizará en el Reino Unido del 14 al 18 de octubre de 1985, al capitán de corbeta don Juan J. Burgoa Fernández, que no cesará en su destino.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

#### Curso número 14

Resolución 432/25245/85

Se nombra alumno del citado curso que se realizará en el Reino Unido, del 6 al 18 de octubre de 1985, al capitán de corbeta don Manuel Pardávila Crespo, que no cesará en su destino.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Curso de gestión de adquisiciones FMS****Resolución 432/25246/85**

Se modifica la Resolución número 432/24150/85, del Director de Enseñanza Naval, de fecha 17 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 166), en el sentido de que donde dice «comandante de Intendencia don Juan Luis Aguirre Herrera», debe decir «comandante de Intendencia don Francisco Javier Gómez García», y donde dice «comandante de Intendencia don Roberto García Domínguez», debe decir «comandante de Intendencia don Roberto García Rodríguez».

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Especialidades****Resolución delegada 430/25247/85**

Como resultado del concurso convocado por Resolución número 432/12558/85, de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 64), y Resolución número 432/15267/85, de 30 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 87), se reconoce la especialidad que al frente de cada uno se indica, a los oficiales médicos siguientes:

Capitán médico don Luis Quijada Rubira.—Pediatría.

Capitán médico (EC) don José María Viedma Molero.—Psiquiatría.

Capitán médico (EC) don Juan C. Fayos Alcañiz.—Oftalmología.

Capitán médico (EC) don Manuel J. Soler Navarro.—Anestesiología y Reanimación.

Teniente médico don Arturo Lisbona Gil.—Endocrinología y Nutrición.

Teniente médico (EC) don Julián Bayón Plaza.—Reumatología.

Teniente médico (EC) don Enrique Durío Calero.—Otorrinolaringología.

Teniente médico (EC) don Francisco J. Alba López.—Obstetricia y Ginecología.

Teniente médico (EC) don Máximo R. García Rodríguez.—Otorrinolaringología.

Teniente médico (EC) don José P. Alcaraz Reverte.—Urología.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución delegada 430/25248/85**

Por haber finalizado satisfactoriamente el curso correspondiente, se reconoce la especialidad de «Estomatología» (ET), con antigüedad de 30 de septiembre último, al teniente médico don Jaime Serrano del Río.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Distintivos****Resolución 432/25249/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de profesorado al teniente de navío don Enrique Pérez Ramírez.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución 432/25250/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de profesorado al teniente de navío don Carlos Manuel Petinal Meise.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución 432/25251/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de Profesorado al comandante de Infantería de Marina don Alfredo Flores Solares.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Convocatorias****Resolución 432/25252/85**

Se anula el Curso Intensivo de inglés (nivel inicial) para suboficiales destinados en la Zona Marítima de Canarias, convocado por la Resolución número 432/17721/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108), por necesidades del Servicio.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Cursos****Resolución 432/25253/85**

Se amplía la Resolución número 432/21655/85, de 20 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 142), en el sentido de incluir a los suboficiales que se relacionan en la Escala que se indica.

*Escala Especial del Cuerpo General (S.O.A.)*

Sargento primero CPP don Alfonso Martínez García C.I.A.F.

*Escala Especial del Cuerpo General (S.E.P.)*

Sargento primero MQ don Manuel Rey Girón. Escuela de Máquinas.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Nombramiento de alumnos****Resolución delegada 430/25254/85**

Se amplía la Resolución delegada número 430/24152/85, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 166), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar el Curso de Aptitud de Buceador Elemental al sargento contramaestre don Pablo Medina Varona y al cabo primero especialista mecánico Julio Fernández Montañés.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Reconocimiento de aptitud****Resolución delegada 430/25255/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4. de la Orden Ministerial número 147/79 («Diario Oficial» número 43), se reconoce al personal que se relaciona, la aptitud de mantenimiento que al frente de cada uno de ellos se indica:

Sargento primero condestable don Manuel Reina Pastrana.—Radar AN/SPG-51C.

Sargento condestable don José Bustamante Piñero.—Ametralladoras de 20/120 OERLIKON, MG de 7,62 y cañones sin retroceso de 106 mm.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**MARINERIA****Admisión a las pruebas de selección****Resolución delegada 430/25256/85**

Se modifica el punto 1. de la Resolución delegada número 430/24377/85, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 168), en el sentido de que las pruebas de selección previas se efectuarán en las cabeceras de Zona los días 28 y 29 de noviembre de 1985.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Bajas de alumnos****Resolución delegada 430/25257/85**

A propuesta de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, y por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82, se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso II de Formación de Cabos Primeros Especialistas, el cabo primero alumno especialista electricista Juan Antonio Gavira Ortega, el cual quedará al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución delegada 430/25258/85**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 425 del Reglamento de Especialistas de la Armada, en concordancia con el artículo 201 del Reglamento de la Escuela de Suboficiales, causa baja en el Curso Preparatorio para ingreso en la Escuela Naval Militar, al que había sido admitido por Resolución delegada número 430/13462/85, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 72), el cabo primero especialista mecánico Juan Marcos Candano Fernández.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Resolución delegada 430/25259/85**

Causa baja en el Curso de Aptitud de Hombres-Clave de Seguridad Interior, para el que fue nombrado por Resolución delegada número 430/18187/85, del almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 112), el cabo primero especialista (V) mecánico Alfredo Lorenzo Castellanos.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**GUARDIA CIVIL****OFICIALES****Distintivos****Orden 180/25260/85**

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 («Diario Oficial» número 163), se concede el distintivo de permanencia en la Unidades de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

**DISTINTIVO**

Capitán don Angel Reyes Jiménez Miranda (74.990.536), del Subsector de Cádiz.

Teniente don Javier Moreno Hernández (2.195.047), del Subsector de Granada.

Teniente don Santiago Quiñones Cerezo (1.651.432), de la P. M. IV Sector Barcelona.

*Adición de una barra azul a cinco doradas que con el distintivo poseen*

Teniente coronel don Lorenzo Hortigüela Hortigüela (939.052), de la Academia Tráfico Madrid.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por otra dorada*

Teniente don Marcelino González Rodríguez (7.035.551), del Subsector de Madrid.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Teniente don Restituto Mayor Agraz (3.347.207), de la Academia Tráfico.

Teniente don Félix Recio Guzmán (12.265.333), del Subsector de Ciudad Real.

Teniente don Lisardo Fernández Colinas (978.591), del Subsector de Málaga.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Capitán don Francisco Moreno Hidalgo (28.054.800), de la P. M. Agrupación Madrid.

Teniente don Antonio Naranjo Corzo (8.411.303), del Subsector de Toledo.

Teniente don Agapito Vargas Arroyo (215.437), del Subsector de Cádiz.

Teniente don Bienvenido Galán Vicente (1.259.588), del Subsector de Teruel.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Teniente don Marino Martín Ruiz (32.346.882), del Subsector de Valencia.

Teniente don Antonio-Luzón Corpas (23.400.923), del Subsector de Gerona.

*Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Capitán don Manuel González Antequera (8.323.610), de la P. M. Agrupación Madrid.

Teniente don José Sánchez García (23.960.224), de la Academia de Tráfico.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por otra dorada*

Teniente don Gregorio Aliagas Clemente (2.928.891), del Subsector de Guadalajara.

Teniente don Federico Díaz Martín (27.782.379), del Subsector de Córdoba.

Teniente don Federico Padial Domínguez (26.122.853), del Subsector de Cádiz.

Teniente don Pedro Campaner Fiol (41.307.711), del Subsector de P. de Mallorca.

Teniente don Germán Redondo Fernández (978.786), del Subsector de León.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen*

Comandante don Gonzalo Pérez Aguilera Ariza (23.486.274), del Sector de Granada.

Teniente don José Tolentino Méndez (37.077.054), del Subsector de Barcelona.

Teniente don Luis Liñán Garnica (23.418.304), del Subsector de Tarragona.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada*

Comandante don José Pantojo Romero (45.210.566), de la P. M. Agrupación Madrid.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen*

Capitán don Daniel Domingo Maroto (3.670.521), del Subsector de Salamanca.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen*

Teniente don Manuel Bodelón Montecelos (9.602.811), del Subsector de La Coruña.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen*

Teniente coronel don Gumersindo García Alba (204.377), del III Sector Valencia.

*Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo poseen*

Comandante don Generoso Pedraz Espinosa (7.736.789), de la Academia de Tráfico.

Capitán don José Gómez Tena (17.672.637), del Subsector de Castellón.

Capitán don Miguel Tabar Ibáñez (21.286.618), del Subsector de Teruel.

Capitán don José Martínez Fernández (16.446.016), del Subsector de La Rioja.

Capitán don Joaquín González Vila (34.574.609), del Subsector de Orense.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada*

Comandante don José Quintela Pérez (32.543.725), de la Plana Mayor Sector de La Coruña.

Capitán don Antonio Carrascosa Carrascosa (77.878.415), del Subsector de Alicante.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen*

Teniente coronel don Tomás Escudero Inibarren (17.237.141), de la P. M. Agrupación Madrid.

Capitán don José Gómez Aparisi (19.959.179), del Subsector de Valencia.

Teniente médico don Juan Luis Acero González (484.051), Academia de Tráfico Madrid.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen*

Comandante don Rafael Garabito Gómez (12.125.789), del I Sector de Madrid.

Capitán don Abelardo González Muñoz (70.258.735), del Subsector de Sevilla.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen*

Capitán don Antonio Fernández García (17.986.510), del Subsector de Valladolid.

*Adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo poseen*

Capitán don José Ortega Rodríguez (25.927.516), del Subsector de Huelva.

Capitán don Francisco Gabela Maroto (26.423.770), del Subsector de Granada.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada*

Capitán don Emilio Ferreiros Quinteiros (34.598.909), del Subsector de Lugo.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen*

Teniente coronel don Francisco Alonso Caballero (939.027), de la Plana Mayor Agrupación.

Capitán don Rodolfo García Mochales Benavente (1.335.737), de la Academia de Tráfico.

Capitán don Antonio Almazán Guerra (28.415.549), del Subsector de Badajoz.

Capitán don Rogelio Martínez Masegosa (27.201.414), del Subsector de Almería.

Capitán don Pedro Perelló Hernández (22.903.483), del Subsector de Murcia.

Capitán don Julio Quílez Guillén (17.417.120), del Subsector de Lérida.

Teniente don José Mayoral Herrero (277.412), del Subsector de Madrid.

Teniente don Antonio Hurtado Notario (2.095.478), del Subsector de Málaga.

Teniente don José Luis Ulla Rega (76.494.243), del Subsector de Lugo.

Teniente don Florencio Rodríguez Cabrera (34.911.064), del subsector de Orense.

*Adición de una barra azul al distintivo poseen*

Capitán don Angel González Rodado (638.817), de la Academia de Tráfico.

Teniente don Antonio Martínez Fernández (50.678.275), de la P. M. Agrupación Madrid.

Teniente don Eduardo López Durán (7.793.447), del Subsector de Huesca.

Teniente don Ramón Rueda Ratón (28.445.170), del Subsector de Navarra.

Teniente don Manuel Ferreiro Losada (35.233.474), del Subsector de Pontevedra.

Madrid, 3 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## SUBOFICIALES

### Distintivos

#### Orden 180/25261/85

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971, («Diario Oficial» número 163), se concede el distintivo de permanencia en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y adición de barras al mismo a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

### DISTINTIVOS

*Adición de una barra azul a cinco doradas que con el distintivo poseen*

Sargento primero don Blas Fernández Yáñez (9.584.821), del Subsector de Toledo.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Subteniente don Jaime Rico Jaime (17.939.261), del Subsector de Málaga.

Brigada don Teodoro Martín Martín (7.911.542), del Subsector de Aliante.

Brigada don Eugenio García Roldán (19.755.195), del Subsector de Málaga.

Sargento primero don Emilio López Acosta (12.681.320), del Subsector de Badajoz.

Sargento primero don Francisco Palomeque Vallé (1.988.013), del Subsector Alicante.

Sargento primero don Julián Sevilla Fuentes (27.148.968), del Subsector Valencia.

Sargento don Lorenzo Martín Santos (7.703.566), de la P.M. Agrupación.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Sargento primero don José García de Lucas (3.010.666), del Subsector Barcelona.

Sargento primero don Jesús Álvarez Cordero (35.784.456), del mismo.

Sargento primero don Felipe Sánchez Siles (25.229.840), del mismo.

Sargento primero don Gerardo Otero Iglesias (1.998.155), de la P.M. Agrupación.

Sargento primero don Julio Domínguez López (19.061.348), de la misma.

*Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo poseen*

Subteniente don Antonio Formieles Clemente (26.993.583), del Subsector de Toledo.

Brigada don Victorino Briones Arauzo (12.869.714), del Subsector de La Rioja.

Brigada don Venancio Vázquez Junca (34.529.715), del Subsector de Pontevedra.

Brigada don Eladio Clemente Gil (3.042.625), del Subsector de Guadalajara.

Brigada don Aurelio Espinosa Garrido (6.413.523), del Subsector de Avila.

Sargento primero don Santiago Martín Calleja (1.651.402), de la P.M. Agrupación.

Sargento primero don Juan García Sicilia (1.766.044), de la misma.

Sargento primero don Francisco Grande Torrijos (4.466.583), del Subsector de Cuenca.

Sargento primero don Virgilio García Pintado (6.426.340), del Subsector de Castellón.

Sargento primero don Manuel Gálvez Escudero (8.460.046), del Subsector de Barcelona.

Sargento primero don Francisco Ortega Risco (7.311.060), del Subsector de Lérida.

Sargento primero don Eusebio Cabanillas Jiménez (978.679), del Subsector de Burgos.

Sargento primero don José Mato Rodríguez (32.310.190), del Subsector de la Coruña.

Sargento don Antonio Domínguez Ortega (978.704), del Subsector de Valencia.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada*

Brigada don Pedro Cruces Díaz (8.619.566), del Subsector de Badajoz.

Brigada don Francisco Naranjo Corzo (28.364.975), del Subsector de Córdoba.

Brigada don Victoriano de Pedro Pérez (16.437.984), del Subsector de la Rioja.

Sargento primero don Antonio Pita Freire (35.386.178), de la Academia Tráfico (Madrid).

Sargento primero don José Martínez Souto (33.634.351), del Subsector de Madrid.

Sargento primero don Justo Garrido Elvira (4.358.528), del Subsector de Madrid.

Sargento primero don Domingo Ferrero Alfaraz (7.716.300), del Subsector de Toledo.

Sargento primero don Moisés Cantero Ramos (23.590.699), del Subsector de Alicante.

Sargento primero don Juan García Nieto Canillas (29.963.275), del Subsector Castellón.

Sargento primero don Juan de la Hoz Pisa (12.608.798), del Subsector de Alicante.

Sargento primero don Feliciano Ruiz Nieto (11.614.988), del Subsector de Zamora.

Sargento primero don Eladio Vicente Juanes (8.065.303), del Subsector de Soria.

Sargento don Federico Díaz Fernández (27.775.154), del Subsector de Sevilla.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen*

Subteniente don Simón Aliste Hernández (11.603.471), del Subsector de Zamora.

Brigada don Joaquín Pérez Moñino (627.159), de la P.M. Agrupación.

Sargento primero don Pedro Carrascón López (16.943.948), del Subsector de Soria.

Sargento primero don Francisco Luque Santiago (39.607.890), del Sector de Sevilla.

Sargento primero don Fructuoso Village Gómez (76.183.986), del Subsector de Córdoba.

Sargento primero don Alfonso Martínez Martínez (70.475.643), de la P.M. Agrupación.

Sargento don Félix Rivas Martín (11.877.517), del Subsector de Segovia.

Sargento don Antonio Pachón Caro (29.402.162), del Subsector de Burgos.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen*

Brigada don Francisco Penela Casañe (33.757.329), del Subsector de Orense.

Sargento primero don José Bletrán Oviedo (27.815.356), del Subsector de Málaga.

Sargento primero don Leandro del Arco Domínguez (27.829.214), del Subsector Castellón.

Sargento primero don Juan Ciria Campos (15.676.128), del Subsector de Navarra.

Sargento primero don Luis Outeiriño Piñeiro (34.525.745), del Subsector de Pontevedra.

Sargento primero don Angel Expósito Menéndez (26.158.182), de la P.M. Agrupación.

Sargento primero don Juan Romero Álvarez (8.330.407), del Subsector de Badajoz.

Sargento don Julián Jiménez del Peso (6.480.065), del Subsector de Valencia.

Sargento don Rafael Ruiz Marfil (24.696.319), del Subsector de Palma de Mallorca.

Sargento don Tomás Segovia Palomares (75.032.455), del Subsector de Albacete.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen*

Sargento primero don José Sarasola Gutiérrez (7.753.038), del Subsector de Cáceres.

Sargento primero don Francisco González López González (7.033.234), Subsector Huesca.

Sargento don Antonio Martínez Medrano (5.065.897), del Subsector de Barcelona.

Sargento don Antonio Díaz Curras (76.273.997), del Subsector de Oviedo.

*Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo poseen*

Sargento primero don José Gómez Palma (27.884.661), del Subsector de Málaga.

Sargento primero don Manuel Doval Pérez (34.620.180), del Subsector de Orense.

Sargento don Rufino Guerrero Díaz (2.988.661), del Subsector Navarra.

Sargento don José Pablos Arcos (27.822.574), de la P.M. Agrupación.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen*

Sargento primero don Lorenzo Jiménez Blanco (30.169.650), del Subsector de Murcia.

Sargento primero don Miguel Tendero Díaz (22.313.576), del Subsector de Gerona.

Sargento primero don Manuel Tendero Díaz (22.313.756), del Subsector de Gerona.

Sargento primero don Alejo Caro Pérez (17.419.291), de la P.M. Agrupación.

Sargento don Avelino Ríos Domínguez (50.639.110), de la Academia.

Sargento don José Fernández Amaya (24.988.963), del Subsector de Málaga.

Sargento don Lázaro Sánchez Martínez (23.157.108), de la P.M. IV Sector Barcelona.

Sargento don José Risco Acedo (8.639.525), del subsector de Gerona.

Sargento don Francisco Bautista Gómez (29.395.758), del Subsector de Burgos.

Sargento don Vicente Iglesias Mata (7.738.837), del Subsector de Palencia.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos que con el distintivo poseen*

Sargento primero don Francisco Días del Corral (75.508.819), del Subsector de Alicante.

Sargento primero don Celso Argento Tío (18.342.564), del Subsector de Teruel.

Sargento primero don Manuel Iglesias Rebolledo (32.334.589), del Subsector de Orense.

Sargento don Félix Martínez Martínez (70.994.831), del Subsector de Madrid.

Sargento don Justino Hernández Sánchez (6.458.027), del Subsector de Segovia.

Sargento don Máximo Méndez Blázquez (366.389), del Subsector de Cuenca.

Sargento don Alfonso Castro Fariñas (35.939.186), del Subsector de Zaragoza.

Sargento don Baldomero Martínez Casado (9.641.998), del Subsector de Cantabria.

Sargento del Antonio Marcelo Martínez (29.428.940), del Subsector de Navarra.

Sargento don José García Seoane (32.381.595), de la P.M. Sector La Coruña.

Sargento don Manuel González Galán (31.168.924), del Subsector de Lugo.

Sargento primero don José Ubeda Barrios (1.347.853) de la P.M. Sctor (Tenerife).

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos que con el distintivo poseen*

Sargento primero don Juan Cordero Invernón (31.521.043), del Subsector de Sevilla.

Sargento primero don Pedro Fuentes Fuentes (31.174.566), del Subsector de Córdoba.

Sargento primero don Antonio Iglesias Cordero (7.466.075), del Subsector de Albacete.

Sargento primero don Manuel Luis Rivas Val (33.776.938), del Subsector de Lugo.

Sargento don Bernabé Menchero Martín (5.582.963), del Subsector de Madrid.

Sargento don Francisco Cerezo Urdiales (25.025.063), del Subsector de Gerona.

Sargento don Tomás Masip Abos (17.818.800), del Subsector de Huesca.

Sargento don Emilio Mejías Frutos (76.195.961), del mismo.

Sargento don Isidro Hortiguera Ruiz (72.561.242), del Subsector de Burgos.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen*

Sargento don José Bahamonde Constenla (35.229.419), de la P.M. Agrupación.

Sargento don Antonio Giménez Domínguez Quesada (29.703.596), del Subsector de Cáceres.

Sargento don Francisco Martínez Martínez Tarraga (5.097.067), del Subsector de Alicante.

Sargento don Juan Navarro López Salas (37.345.072), del Subsector de Barcelona.

Sargento don Lino Castro Vigo (35.809.329), del Subsector de Huesca.

Sargento don Luis Alvarez Blázquez (76.691.079), del Subsector de Orense.

*Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo poseen*

Brigada don Marcial García Tejada (7.398.921), del Subsector de Zaragoza.

Sargento primero don José Callejas Correa (2.680.911), del Subsector de Madrid.

Sargento primero don Emilio García García Adámez (74.473.097), del Subsector de Cuenca.

Sargento primero don Ildelfonso Gálvez Berna (75.732.312), del Subsector de Cádiz.

Sargento don Victorino López González (13.044.208), de la P.M. Agrupación.

Sargento don José Serrano Hernández (22.898.274), de la misma.

Sargento don Francisco Barquero Pacheco (5.879.009), del Subsector de Badajoz.

Sargento don Juan Ruiz Cornejo (30.056.853), del Subsector de Córdoba.

Sargento don Antonio González Rodríguez (31.383.463), del Subsector de Valencia.

Sargento don Juan Terrón Mejías (5.605.641), del Subsector de Palma de Mallorca.

Sargento don Antonio Nuevo López (38.999.309), del Subsector de Zaragoza.

Sargento don Fabián Sánchez Moliner (73.247.120), del Subsector de Teruel.

Sargento don Juan Rivera Pavón (8.667.070), del Subsector de Badajoz.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las Azules por otra dorada*

Sargento don José Cantero Santiago (28.388.088), del Subsector de Guadalajara.

Sargento don Juan Palomino Adalid (74.772.908), del Subsector de Málaga.

Sargento don Juan Jiménez Requena (24.281.089), del Subsector de Gerona.

Sargento don José Eceiza Díaz (33.815.906), del Subsector de Burgos.

Sargento don Angel Martín Cabrero (11.696.694), del Subsector de Valladolid.

*Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen*

Sargento don Antonio Villanueva Sánchez (74.776.799), del Subsector de Málaga.

*Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen*

Sargento don Angel Cervero Carrillo (1.359.128), de la P.M. Agrupación.

Sargento don José Romero Rapado (11.887.263), del Subsector de Valladolid.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen*

Sargento primero don Antonio Fernández Portillo (24.710.015), del Subsector de Almería.

Sargento primero don Pedro Rodríguez García-González (12.167.963), Subsector de Valladolid.

Sargento don Pedro Lucena Zayas (31.519.033), del Subsector de Córdoba.

Sargento don Juan Francisco Pachón Rodríguez (2.057.036), Subsector Lérida.

*Adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo poseen*

Sargento primero don Patricio Romero Sánchez (50.914.695), de la Academia de Tráfico.

Sargento don Gaspar Herrero Borrego (8.028.760), del Subsector de Madrid.

*Adición de una barra azul a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada*

Sargento don Isaías Sánchez Cano (8.075.415), del Subsector de Madrid.

*Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen*

Sargento don Cristóbal Barea García (30.021.437), del Subsector de Jaén.

Sargento don Vicente Quintero Galán (8.742.490), del Subsector de Teruel.

Madrid, 4 de octubre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## V.— RETRIBUCIONES

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.

#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

Advertido error en la Orden 725/23740/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 163), se rectifica como sigue:

Página 7.205, segunda columna:

General de Brigada honorario don Fernando Villalba Rubio, su número de Registro General es: 49.301.

Madrid, 10 de octubre de 1985.

#### Orden 725/ 25262/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 29/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIAL

Sargento de Artillería don Asensio López Pastor (Registro General 58.862), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto 1985.

*Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Guardia Civil don Braulio Martínez García (Registro General 67.091), seis trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Pedro Miravalles Vivar (Registro General 15.664), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de agosto 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Guardia Civil don Pedro Pérez Galán (Registro General 66.177), ocho trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Guardia Civil don José Jiménez Molina (Registro General 65.755), ocho trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don José María Tenza Rocamora (Registro General 79.174), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Rafael Borrajo Hernández (Registro General 40.537), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de agosto 1985.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

##### OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Florentino Gallego Pascual (Registro General 46.298), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de agosto 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Artillero don Andrés Sánchez Miras (Registro General 55.557), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de agosto 1985.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Ireneo Martín García (Registro General 5.786), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de agosto 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Pedro Chozas Arroyo (Registro General 6.576), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de agosto 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Antonio García García (Registro General 14.286), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de agosto 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Elías Arroyo Jiménez (Registro General 17.755), dieciséis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de agosto 1985.

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Fermín Sánchez Hernández (Registro General 2.199), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de agosto 1985.

Sargento de Infantería don Alejandro Fernández Guerra (Registro General 39.975), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de agosto 1985.

##### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Lucio Plaza Herradura (Registro General 69.215), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de agosto 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## JEFE

Coronel de Infantería don Antonio Macías Lizaso (Registro General 41.854), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto 1985.

## OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Serviliano García Fernández (Registro General 18.120), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de agosto 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Juan Montalvo Novoa (Registro General 31.635), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de agosto 1985.

## SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Ricardo Méndez Alonso (Registro General 622), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de agosto 1985.

Sargento de Infantería don Juan Vigario González (Registro General 36.126), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto 1985.

Sargento de Infantería don José Barrero y Ramos (Registro General 56.850), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de agosto 1985.

Sargento de Infantería don Agustín Moreno Conejo (Registro General 66.281), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de agosto 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Monterrubio y Prieto (Registro General 18.853), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto 1985.

Sargento de Infantería don Alfonso Gutiérrez de Tena Gutiérrez (Registro General 24.096), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de agosto 1985.

Sargento legionario don Valentín Pachón Bollo (Registro General 33.807), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de agosto 1985.

Sargento legionario don Angel López Cuadrado (Registro General 33.484), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de agosto 1985.

Sargento asimilado don Domingo Sánchez Siruela (Registro General 61.227), doce trienios de proporcionalidad 6.

*Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Guardia Civil don Ramón Fernández Blanco (Registro General 73.037), cinco trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don José González González (Registro General 68.609), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil don Manuel Morales Campillejo (Registro General 68.334), seis trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pedro González Sánchez (Registro General 4.608), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Bernardino Morales Paredes (Registro General 78.668), dos trienios de proporcionalidad 4 con antigüedad de 7 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Alvarez Santos (Registro General 12.879), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1985.

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pedro Nieto Cabeza (Registro General 79.684), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Primitivo Villarreal Martínez (Registro General 16.841), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de agosto de 1985.

Sargento de infantería don José Quintana Maeso (Registro General 22.282), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don José Gorostieta Prada (Registro General 14.687), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Luis Cabièces Garma (Registro General 21.491), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1985.

Sargento de Ingenieros don Lucio Herranz del Nogal (Registro General 58.817), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Pedro Martínez Miguel (Registro General 76.849), un trienio de proporcionalidad 4.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Santiago Sanmiguel Rodríguez (Registro General 43.859-bis), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Eulogio Ruiz Fernández (Registro General 30.782), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don José Ruiz Martínez (Registro General 58.321), dos trienios de proporcionalidad 4.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## JEFE

Coronel de Infantería don Luis Muñoz Jiménez (Registro General 5.589), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de agosto de 1985.

## OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Vicente Higuero Burgos (Registro General 41.986), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de agosto de 1985.

## SUBOFICIALES

Sargento primero honorario (sargento de Infantería) don Teodoro Gazapo Navo (Registro General 1.298), dieciséis trie-



nios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Víctor Fraille Marcos (Registro General 38.787), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Alfonso Galán Saval (Registro General 20.500), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Andrés Granado Franco (Registro General 11.913), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Juan García Pablos (Registro General 35.893), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Jiménez Borreguero (Registro General 39.429), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Anastasio Casitas Sanromán (Registro General 24.281), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Gonzalo Montero Candilejo (Registro General 32.479), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Luciano Palomino Palomino (Registro General 32.561), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Ortiz Guijo (Registro General 30.546), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Fructuoso Picado Pizarro (Registro General 21.137), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de agosto de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento legionario don Víctor Salor Lebrón (Registro General 42.767), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de agosto de 1985.

Sargento legionario don Claudio Julián Martín (Registro General 8.085), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Sargento de Artillería don Antonio Cabanilla Palacio (Registro General 3.237), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1985.

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Fructuoso Lázaro Hoyos (Registro General 22.974), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Domingo Sánchez Vaz (Registro General 65.865), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil don Nicomedes Jiménez Rodríguez (Registro General 73.505), nueve trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil don Antonio Tostado Fernández (Registro General 77.306), nueve trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería don Feliciano Iglesias Sánchez-Sánchez (Registro General 75.495), seis trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Fulgencio García Soletto (Registro General 68.784), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Elías Soria Ortiz (Registro General 74.135), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Broncano Fernández (Registro General 69.185), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Teófilo Izquierdo Riobobos (Registro General 71.158), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de agosto de 1985.

Legionario don José Gómez Pedreira (Registro General 79.564), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 725/25263/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Antonio Romero Domínguez (Registro General 17.018), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Gabriel Martín Bohome (Registro General 650), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de agosto de 1985.

Sargento de Artillería don Rafael Vázquez Benítez (Registro General 74.696), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Cristóbal González Piña (Registro General 68.753), tres trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Enrique Claramonte Serra (Registro General 22.047), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de agosto de 1985.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Vicente Mor Olaria (Registro General 30.744), dos trienios de proporcionalidad 4.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

## SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Miguel Contreras López (Registro General 19.914), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

## PERSONAL DE TROPA

Legionario don José Rondán Durán (Registro General 78.779), dos trienios de proporcionalidad 4.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

## OFICIAL

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Hernández Nuño (Registro General 69.657), once trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## SUBOFICIALES

Sargento legionario don Miguel Rabanal Valdés (Registro General 32.831), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Sargento de Ingenieros don Vicente Gallardo Olmos (Registro General 6.798), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Antonio Ruiz Aroca (Registro General 27.574), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Pineda Guardañó (Registro General 24.524), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1985.

Sargento de Artillería don José Toledano Cid (Registro General 58.861), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

## PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería de Marina don José Ramos Molina (Registro General 68.411), tres trienios de proporcionalidad 4.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Antolín Zafra Bermúdez (Registro General 447), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Rafael Moreno Ayllón (Registro General 58.432), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Rafael Castro Gallardo (Registro General 69.463), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Gonzalo Muñoz Solís (Registro General 54.003), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Manuel Martínez Soia (Registro General 5.436), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Antonio González Serrano (Registro General 60.798), un trienio de proporcionalidad 4,

Artillero don Juan Antonio Tenillado Caballero (Registro General 76.304), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de agosto de 1985.

Artillero don José María de la Cruz Ortega (Registro General 38.602), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de agosto de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

## SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Cipriano Herráiz Palencia (Registro General 50.081), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de agosto de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Conrado de la Barrera Lolumo (Registro General 53.864), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de agosto de 1985.

## SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Vidal Vila (Registro General 24.999), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

## PERSONAL DE TROPA

Policía nacional don Antonio Molina Alcaraz (Registro General 63.781), doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de agosto de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

## OFICIAL

Capitán de Artillería don Marino Piélagos Fernández (Registro General 78.078), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de agosto de 1985.

## SUBOFICIAL

Subteniente de Aviación don José Corte González (Registro General 62.836), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Pedro Martín del Rey (Registro General 35.181), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6

y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de agosto de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Anastasio Sotodosos Garrido (Registro General 42.160), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Jesús Redomero Palacios (Registro General 76.706), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

JEFES

Coronel de Infantería don José Soto Morón (Registro General 56.492), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1985.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Juan Caballero Lama (Registro General 60.946), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de agosto de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don José Antonio Gómez Castro (Registro General 51.362), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Gregorio Mora López (Registro General 6.102), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Correa Delgado (Registro General 60.849), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de agosto de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería don Antonio Martínez Avila (Registro General 63.150), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de agosto de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Nazareno Gómez Rodríguez (Registro General 70.902), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Juan Cabeza Robles (Registro General 71.787), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Gómez Bendala (Registro General 45.439) dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Rafael Amador Jiménez (Registro General 77.010), un trienio de proporcionalidad 4.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan García García (Registro General 67.718), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Antonio Merino Jiménez (Registro General 1.228), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Silverio Lanuza y Arruebo (Registro General 34.331), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de agosto de 1985.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería don Marcelino Ballarín Moles (Registro General 52.150), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de agosto de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

SUBOFICIALES

Sargento primero honorario (sargento de Infantería) don Valero Cervera Gómez (Registro General 20.307), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don José Luque Anarte (Registro General 35.885), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Rivas Chica (Registro General 28.039), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

JEFES

Coronel de Infantería don Clemente León Jorge (Registro General 13.158), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1985.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Eugenio Rodríguez Pérez (Registro General 16.733), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de agosto de 1985.

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Manuel Dorta Carballo (Registro General 55.212), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de agosto de 1985.

*Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio*

OFICIAL

Teniente de Artillería don Elías Falcón Sosa (Registro General 68.501), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de agosto de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Saturnino Gil Falcón (Registro General 28.188), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel López Urquía (Registro General 58.555), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Peña Santana (Registro General 25.543), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de agosto de 1985.

Sargento de Infantería don Pedro Cardenas Guerra (Registro General 8.067), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Teodoro Díaz Sosa (Registro General 27.402), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de agosto de 1985.

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Miguel Cerdeña Armas (Registro General 71.575), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de agosto de 1985.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jeremías Martín Rodríguez (Registro General 31.559), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de agosto de 1985.

Soldado de Infantería don Antonio Sosa Carballo (Registro General 26.857), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Miguel Ascanio Ascanio (Registro General 54.320), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de agosto de 1985.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**CUERPO DE INVALIDOS MILITARES**

**Orden 725/25264/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal que a continuación se relaciona, con efectos económicos de 1 de octubre de 1985:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Coronel con sueldo de General de Brigada don Isidro Sáenz Martínez (Registro General 454), veintidós trienios de proporcionalidad diez.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Coronel con sueldo de General de Brigada don Enrique Castillo Potous (Registro General 100), veintiún trienios de proporcionalidad diez.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Pensiones**

**Orden 725/25265/85**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, licenciado, don Virgilio Redondo Moya (Registro General 65.293), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Gerardo Alvaraz Miragaya (Registro General 9.938), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de infantería, licenciado, don Luis Hernández Medina (Registro General 81.953), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Marinero de la Armada, licenciado, don Juan Puig Pérez (Registro General 81.990), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de

marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Intendencia don Miguel Angel Guisado Coto (Registro General 82.056), con destino en la Agrupación Logística número 7 de la Comandancia General de Melilla, con 38 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1984 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Infantería, licenciado, don Manuel Sánchez Arance (Registro General 81.975), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*  
(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Rodrigo Hernández Martínez (Registro General 81.989), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria*  
(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

OFICIAL

Teniente provisional de Infantería, licenciado, don José Díaz Fernández (Registro General 37.736), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Rufino González Menéndez (Registro General 81.835), con 36 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*  
(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Ignacio Serrano Cantero (Registro General 82.064), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*  
(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de

marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Rodríguez Rodríguez (Registro General 81.961), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Agapito Carnero Montes (Registro General 81.917), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*  
(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Anastasio Otegui Aramburu (Registro General 79.736), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1983 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, hasta el día 31 de octubre de 1984, por haber fallecido el día 28 de octubre de 1984. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*  
(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Jesús Bogas Rodríguez (Registro General 81.826), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/ 25266/85**

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

La Orden Circular 111/90081/85, de fecha 13 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 19), de fecha 27 de febrero, por la que se concedía, entre otros, la pensión de Mutilación al brigada de complemento de Infantería, retirado, don Luis Gerardo Hereza Fortuño (Registro General 6.787), se modifica en el sentido de que la pensión de mutilación del 10 por 100 debe percibirla desde el día 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, todo ello por el Consejo Supremo de Justicia Militar, según la resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto por el interesado.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/ 25267/85**

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Causa baja a petición propia a partir del día 30 de septiembre de 1985, como caballero mutilado útil en acto de servicio y en la pensión de Mutilación del 22,5 por 100 del sueldo del empleo de sargento, que venía percibiendo por

disposición de esta Dirección, desde el día 31 de enero de 1980, el guardia segundo de la Guardia Civil don Zenón Miguel Ruiz (Registro General 68.709), con destino en la Plana Mayor de la 109 Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Causa baja a petición propia a partir del día 30 de septiembre de 1985, como caballero mutilado útil en acto de servicio y en la pensión de Mutilación que venía percibiendo por Orden Circular número 6699, de 11 de mayo de 1979 («Diario Oficial» número 109), el guardia segundo de la Guardia Civil, caballero mutilado útil, don Manuel López Mora (Registro General 73.288), con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Alicante).

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## EJERCITO DE TIERRA

### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

##### Trienios

#### Orden 362/25268/85

La Orden 362/22237/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 149), se modifica como sigue:

Página 6.656, columna segunda.

Subteniente (M.A.Ch.S.) don Manuel Baltar Coto (20), los trienios concedidos son de proporcionalidad 6.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### CUERPO JURIDICO MILITAR

##### Trienios

#### Orden 362/25269/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de la Escala Activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de octubre de 1985 y la antigüedad que a cada uno se le señala:

##### *De la Asesoría Jurídica del Ejército*

Teniente coronel auditor don Carlos García Lozano (244), once (ocho de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), y con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

##### *De la Fiscalía Jurídico Militar de la Zona Militar de Baleares*

Coamnadante auditor don José Luis Lázaro Mangas (269), seis (de proporcionalidad 10) y con antigüedad de 21 de septiembre de 1985.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

##### Trienios

#### Orden 362/25270/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

##### *Del Regimiento de Artillería AA número 73, II GAAAL*

Capitán capellán don Jorge Olcina Ferrándiz (531), cuatro trienios con antigüedad de 18 de agosto de 1985 y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI

Capitán capellán don Juan Fraile López (532), dos trienios con antigüedad de 17 de septiembre de 1985 y a percibir desde el 1 de octubre del mismo año.

##### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14*

Capitán capellán don Abdón Gutiérrez Calvo (480), cuatro trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

##### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15*

Capitán capellán don Francisco Ruiz Abad (477), cuatro trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

##### *De la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional*

Capitán capellán don Angel Albir Mucientes (475), cuatro trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Personal en situación de Reserva Activa en la Plaza que se indica*

#### EN VITORIA

Comandante capellán don Jesús Pagola Arteaga (286), nueve trienios, con antigüedad de 19 de octubre de 1985 y a percibir desde el 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### VARIAS ARMAS

##### Sueldos

#### Orden 304/25271/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos, de proporcionalidad 3), y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

##### *Del Regimiento de Infantería de la Reina número 2*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Corneta don Máximo Vicente Fernández Valle.

##### *Del Regimiento de Infantería Castilla número 16*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Cabo primero don Antonio Miranda Calderón.

##### *Del Regimiento de Infantería España número 18*

A partir de 1 de noviembre de 1985:  
Cabo primero don Juan García Castro.  
Cabo primero don Pedro Arroyo López.

##### *Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Corneta don Víctor Mariano de Abajo López.

##### *Del Regimiento de Infantería Garellano número 45*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don José Quiles Muga.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Francisco Campanalunga Pulido.  
 Cabo primero don Juan Hernández Márquez.  
 Cabo primero don Santiago Delgado Fernández.  
 Cabo primero don Teófilo González Sosa.  
 Cabo primero don Agustín Díaz Díaz.  
 Cabo primero don Julián Valdemoro García.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo legionario don Jorge Avila Díaz.  
 Legionario don José Molina Barco.

*De la Academia de Caballería*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Andrés Sánchez Redondo.

*Del Depósito de Recría y Doma de Ecija*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo Jesús Oterino Bermudo.  
 Cabo primero don Jorge Morugán Gálvez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Ricardo Clavería Sanz.  
 Cabo don Sergio A. Ansó de Baya.

*Del Parque de Artillería de Sevilla*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo don Cristóbal Castaño Ortega.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Armando Gómez Castillo.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Francisco Ramírez Raya.  
 Cabo primero don Antonio Parro Barrera.  
 Cabo primero don Joaquín Fuentes Roper.

*Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
 Cabo primero don José Alvarez Hoyuela.  
 Cabo don Antonio Barbero Muñiz.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Rectificación Orden 304/15837/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 92).

A partir de 1 de junio de 1985:  
 Cabo primero don Francisco de Francisco Martínez.  
 Cabo primero don Ramón Carmona Alvarez.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 6*

A partir de 1 de noviembre de 1985:  
 Cabo primero don Juan Calderón Carrasco.

*De la Agrupación de Sanidad de la Reserva General*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo don Carlos Limón Limón.  
 Cabo don Miguel Mendiola Muela.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Juan Vicente Regatos.

Cabo primero don Angel Díez Martín.  
 Cabo primero de Banda don Rafael Chinchilla Torices.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Gonzalo Díaz Ortega.  
 Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**Orden 304/25272/85**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería de La Reina número 2*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
 Cabo primero don Manuel Cantarero Chiquero.  
 Cabo primero don Manuel Díaz Arenas.  
 Cabo primero don Francisco Ballesteros Fernández.  
 Corneta don Juan Antonio Lobillo Rodríguez.

*Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don José Luís Fernández de Castro-Uña.  
 Cabo primero don Gerardo Alonso Díaz.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don José Trujillo Torres.  
 Cabo primero don Juan José López Serrano.  
 Cabo primero don Manuel Abril Guerrero.  
 Cabo primero don Antonio Ruiz Serrano.

*Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Ginés González Alcaraz.  
 Cabo primero don Sebastián Carrión Roldán.  
 Cabo primero don Marcos Romera Romera.  
 Cabo primero don Martín Díaz López.  
 Cabo primero don José Alarcón Olivares.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Alfonso Ruiz Prieto.  
 Cabo primero don Jaime Franco Cambra.  
 Cabo primero don Rafael Paunero Motrel.

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37*

A partir de 1 de junio de 1985:  
 Cabo primero don Jesús Hernández Camisón.  
 Cabo primero don José Hernández González.

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Vicente Bañoli Sandoval.  
 Cabo primero don José Herrero Hernández.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
 Cabo primero don Vicente Fraga Sánchez.  
 Cabo primero don Juan Garrote Torres.  
 Cabo don José Vara Teijeiro.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo don Luis Gutiérrez Romero.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Corneta don Vicente Matencio Franco.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo legionario don Juan Vico Alcácer.  
Legionario don Miguel Rodríguez Morchón.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

A partir de 1 de marzo de 1985:  
Cabo legionario don Pedro García González.

A partir de 1 de junio de 1985:  
Cabo legionario don Expedito Boho Sala.  
Cabo legionario don Francisco Prieto Núñez.  
Legionario don Guillermo Cotelio Sala.  
Legionario don Eduardo Rey Gómez.  
Legionario don Carlos Sousa Carvalho.  
Legionario don Daniel Lartey.

A partir de 1 de julio de 1985:  
Cabo legionario don Joaquín Murray Rivas.  
Cabo legionario don Amancio Jiménez Mohamed.  
Legionario don Arcadio Momo-Rope Muei.  
Legionario don Brown Joshua.  
Legionario don Manuel Mancera Echevarría.  
Legionario don Emilio Berges Hernández.

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Cabo legionario don Carlos Lain Melguiro.  
Legionario don Fernando Rodríguez Martín.

*Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1985:  
Legionario don José Ortiz del Río.

A partir de 1 de mayo de 1985:  
Cabo legionario don Miguel Becerra Vizcaíno.  
Legionario don Juan Escribano Ortega.

A partir de 1 de junio de 1985:  
Legionario don Antonio Jesús Santana González.

A partir de 1 de julio de 1985:  
Legionario don Juan Leyva Pérez.  
Legionario don Pedro Juárez González.

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Cabo legionario don Angel Fuentes Ruiz.  
Legionario don Manuel Esteban Ramos.  
Legionario don Antonio Tarazaga Montalbán.

*De la Unidad de Equitación y Remonta*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo don José Gallego Atienza.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

A partir de 1 de noviembre de 1985:  
Cabo don Jesús Quintia Casal.  
Cabo don Angel Díaz Bogo.  
Cabo don Manuel Pedreira García.  
Cabo don Francisco Fernandez López.  
Tambor don Rafael Saavedra Carneiro.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don Pedro Parra Jiménez.

Cabo primero don Juan Ortega Rodríguez.  
Cabo primero don Francisco Gutiérrez Escribano.  
Cabo primero don Francisco Morilla Sánchez.  
Cabo primero don Rafael Gaitán Castellero.  
Cabo primero don Miguel Rodríguez Jiménez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

A partir de 1 de junio de 1985:  
Cabo primero don José Garrido Encinas.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligero de la DAC «Brunete» número 1*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Cabo primero don Antonio García Román.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP número XI*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Cabo primero don José Manuel Duarte García.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP número XII*

A partir de 1 de agosto de 1985:  
Cabo primero don José Alarcón Deza.

*Del Parque Central de Artillería*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don Antonio Lázaro Reina.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don Angel Santos López.

*Del Grupo de Mantenimiento del MALRE*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don Javier Vergara Dobón.  
Cabo primero don Ricardo Gomis Sanz.  
Cabo Rafael Fenollosa Climent.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don Gabriel Font Pujol.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo don Bernardo Díaz Vega.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5*

A partir de 1 de septiembre de 1985:  
Cabo primero don Rafael García Benítez.  
Cabo primero don Agustín Martín Rodríguez.  
Cabo primero don Antonio Prichad Rodríguez.  
Cabo de Banda don Julio Núñez Núñez.  
Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**PERSONAL CIVIL****Trienios****Orden 362/25273/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a conti-



nuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

##### *Del Servicio Geográfico del Ejército*

Don José Gabriel Pujiula Martí (01AM02411), catorce trienios, con antigüedad de 23 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *De la Dirección General de Política de Defensa del EMAD.*

Don Tomás Balmori Aisa (01AM02897), doce trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

##### *Del Parque Central de Ingenieros*

Don Antonio Hernández Recuenco (01AM02393), quince trienios, con antigüedad de 13 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *Del Cuartel General del EMAD.*

Doña Teresa Martín Lozano (01AM02519), quince trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985, proporcionalidad 6.

##### *De la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados*

Don Manuel de la Fuente Romero (01AM02893), dos trienios de proporcionalidad 6 y doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

##### *Del Servicio Histórico Militar*

Don Alfonso Sánchez-Macián Jiménez (01AM02348), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 6.

##### *De la Dirección de Material del MASAL*

Don Jesús Luis Martínez Herranz (01AM02358), quince trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 6.

##### *Del Parque de Artillería de Madrid*

Don José María Cornejo Tagle (01AM02523), quince trienios, con antigüedad de 19 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *De la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Don Miguel Muñoz García (01AM02656), quince trienios, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Don Angel Federico Olivar Poyán (01AM02607), doce trienios, con antigüedad de 26 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *De la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar*

Don Antonio Pérez Monzón (01AM02627), quince trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 6.

##### *De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Sevilla)*

Don Francisco Andrade Guerrero (01AM03093), once trienios de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Don Antonio Reche Torres (01AM03076), dos trienios de proporcionalidad 6 y once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Don Manuel Anbal Moreno Morán (01AM03204), trece trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

##### *De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Algeciras*

Don Cristóbal Delgado Gómez (01AM02648), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 6.

##### *De la Jefatura de Transportes y Propiedades de la Comandancia General de Melilla*

Don Eugenio Legido García (01AM02370), quince trienios, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *De la Plana Mayor del MALRE. (Levante)*

Don Juan Julián Verges Mora (01AM02024), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 6.

##### *De la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar*

Don José Cruz Muñoz Pallarés (01AM02643), catorce trienios, con antigüedad de 2 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 6.

##### *De la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar*

Don Angel Andueza Rodríguez (01AM02488), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 6.

##### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 2 (USTM.)*

Don Manuel Romero Padín (01AM02448), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 6.

#### CUERPO GENERAL AUXILIAR

##### *De la Dirección de Apoyo al Personal*

Doña Pilar Josefa Estallo Comas (02AM03951), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

##### *De la Dirección de Servicios Generales*

Don Francisco Jiménez Rodríguez (02AM00909), trece trienios, con antigüedad de 5 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

##### *De la Dirección de Infraestructura del MASAL.*

Don Carlos Azori Alvarez (02AM05553), tres trienios, con antigüedad de 27 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4. Asimismo, queda modificada la Orden 362/6655/84 («Diario Oficial» número 116), en el sentido de que la antigüedad del segundo trienio es la de 27 de julio de 1982 y no la que figuraba en la citada Orden, en lo referente a este funcionario.

##### *De la Dirección de Enseñanza del MASPE.*

Doña Josefa Blanco Iglesias (02AM04345), dos trienios, con antigüedad de 22 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

##### *Del Instituto Politécnico número 2 del Ejército*

Doña María Concepción Canán Zaldívar (02AM05540), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección de Apoyo al Personal*

Doña María Teresa León Llorente (02AM03027), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Servicio de Normalización de la Sección de Servicios de Apoyo*

Doña María del Carmen Pernas Deus (02AM02992), ocho trienios, con antigüedad de 27 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Academia de Infantería*

Don Buenaventura Fernández Núñez (02AM02579), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Don Maximino Bernardo Carriles Fernández-Miranda (02AM01375), doce trienios, con antigüedad de 13 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Soledad de la Morena Herranz (02AM00357), cuatro trienios, con antigüedad de 13 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Comandancia Central de Obras*

Don José Manuel Peña Alonso (02AM04159), tres trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4.

*Del Parque Central de Sanidad Militar*

Don Manuel Ballesta Bayano (02AM03417), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección General de Asuntos Económicos*

Doña Josefa Robles Vargas (02AM05528), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección General de Política de Defensa*

Doña Lucía Martínez Arranz (02AM03898), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección de Personal del MASPE.*

Doña Irene Raboso Riera (02AM02843), once trienios, con antigüedad de 25 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Rodríguez del Cerro (02AM03034), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

Doña Otilia Pérez Cuadrado (02AM04064), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa*

Doña María Paloma Jimeno Argüelles (02AM03750), cuatro trienios, con antigüedad de 28 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Delegación de Acción Social del Ejército*

Doña Catalina Romero-Nieva Arroyo (02AM03031), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria*

Doña Magdalena Aurrecochea Pozo (02AM00559), quince trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Comandancia Central de Obras*

Doña María Angeles Encabo García (02AM05028), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Cuartel General del EMAD.*

Doña Encarnación Rafael Cárdenas (02AM03360), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Doña María del Carmen Yangüela Cavido (02AM03313), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Parque de Artillería de Madrid*

Don Manuel Pizarro Ortiz (02AM02071), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Doña María José Cortés Pacomio (02AM05035), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Don José Antonio Pérez Alarcón (02AM03170), tres trienios de tropa y once trienios, con antigüedad de 3 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar*

Don Luis Puerta Martínez (02AM04492), dos trienios, con antigüedad de 25 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Badajoz*

Don Emilio Jiménez Moreno (02AM01905), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Sevilla)*

Doña Pilar Gómez Alonso (02AM04097), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Córdoba*

Don Eduardo Collantes García (02AM01885), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De los Servicios de Intendencia de Córdoba*

Don Manuel Esteban Melo (02AM00911), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

Doña Antonia Galán Díaz (02AM02573), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De los Servicios de Intendencia de Jaén*

Don Francisco Lendínez Montoro (02AM04493), dos trienios, con antigüedad de 14 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

*De los Servicios de Intendencia de Málaga*

Don Antonio Miguel Sánchez Ales (02AM01171), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Granada)*

Don Julio Baldomero Rueda (02AM02898), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

Don Rafael Sánchez Marín (02AM03103), once trienios, con antigüedad de 29 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta*

Don Blas García Rivero (02AM04206), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

Don Antonio Mendoza Cuadra (02AM01557), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Capitanía General de la Región Militar Levante*

Don Antonio Congel Beltrán (02AM02191), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Levante*

Don Angel Peñarrubia Santibáñez (02AM02059), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia*

Don Santiago Nicolás Abellán (02AM03089), dos trienios de proporcionalidad 3 y once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*De la 3.ª Zona de la IMEC., Distrito de Barcelona*

Doña Luisa Garzón Trula (02AM00083), seis trienios, con antigüedad de 23 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar*

Doña Josefa María Giner Quinto (02AM03289), seis trienios, con antigüedad de 5 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Margarita Pujol Alonso (02AM03824), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Parque de Artillería de Zaragoza*

Don Máximo Alcaraz Martínez (02AM01633), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar*

Doña Matilde Domingo Navarro (02AM02043), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar*

Doña Elena Santamaría Felipe (02AM05529), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

Don Joaquín Madrazo Jiménez (02AM01943), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar (Bilbao)*

Doña María Luisa Fernández-Villanueva Echevarría (02AM02649), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la 4.ª Zona de la IMEC., Distrito de Bilbao*

Don Jesús Melgosa Díez (02AM01305), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar*

Doña María del Carmen Sánchez Ramos (02AM01849), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

Don Manuel Morales Toscano (02AM01827), doce trienios, con antigüedad de 9 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar*

Doña María Clara Maestro Rodríguez (02AM03651), cuatro trienios, con antigüedad de 25 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Subinspección de la 7.ª Región Militar*

Don Antonio Manuel Enrique Jiménez Rodríguez (02AM04022), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar*

Doña María Bravo Gómez (02AM01677), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Gobierno Militar de Valladolid*

Doña María Aurora Miguel Redondo (02AM03731), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Fábrica Nacional de Trubia*

Don Manuel Coto González (02AM02329), un trienio de proporcionalidad 3 y catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

*De los Servicios de Intendencia de León*

Don Emilio Rodríguez Montiel (02AM00997), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Subdelegación del ISFAS. de Orense*

Doña María Angeles Doval Lobariñas (02AM04107), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

*Del Gobierno Militar de Mallorca*

Don Antonio Oliva Coll (02AM02807), trece trienios, con antigüedad de 3 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Automovilismo de Canarias*

Don Manuel Umpiérrez Rodríguez (02AM03162), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

*De la Delegación del ISFAS. de Santa Cruz de Tenerife*

Don Enrique Cazaña González (02AM03924), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

**CUERPO GENERAL SUBALTERNO***Del Cuartel General del EMAD.*

Don Angel Rodríguez Zarza (03AM00442), dos trienios, con antigüedad de 24 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Emiliano Pérez García (03AM00443), dos trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Félix Pérez Martínez (03AM00441), dos trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Eutiquio Vicente Iglesias (03AM00445), dos trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Celestino Martínez Martínez (03AM00446), dos trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Francisco Nohales Escribano (03AM00444), dos trienios, con antigüedad de 24 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Ignacio Soto Carmena (03AM00510), un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Academia de Infantería*

Don José Luis Cáceres Padilla (03AM00105), trece trienios, con antigüedad de 10 de julio y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército*

Don José Reyes Barrabes (03AM00194), cuatro trienios, con antigüedad de 21 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Academia de Intendencia*

Don José Hernández Rivera (03AM00312), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 3.

*De la Delegación de Acción Social del Ejército*

Don Segundo de Amaya Maya (03AM00317), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 3.

*De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar*

Don Rafael Gómez Domínguez (03AM00313), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 3.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25274/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada una de las funcionarias del Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada una se señala:

*De la Clínica Militar de Gerona*

Doña María Luisa Martín Cuellas (01ME069), dos trienios con antigüedad de 7 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Sanidad de la Zona Militar de Baleares*

Doña María Soledad Blanco Romero (01ME097), dos trienios con antigüedad de 23 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

*De la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias*

Doña Ana Gloria Mancebo Eusebio (01ME055), dos trienios con antigüedad de 7 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25275/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78 de 26 de diciembre y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

*Actualmente en situación de jubilado y que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.*

Don Felipe Martín Fernández (02ME0724), trece trienios con antigüedad de 29 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 3. Rectificación de la Orden 362/991/84 («Diario Oficial» número 20).

Al mismo, catorce trienios con antigüedad de 29 de julio de 1983 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Don Baldomero Charcan Domingo (02ME0732), cuatro trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80), proporcionalidad 3. Rectificación de la Orden 362/16626/83 («Diario Oficial» número 266).

Al mismo, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1984, proporcionalidad 3.

Don Manuel Saiz Mansilla (02ME0153), catorce trienios con antigüedad de 11 de agosto de 1983 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3. Rectificación de la Orden 362/13869/84 («Diario Oficial» número 245).

*Actualmente en situación de jubilado y que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de Canarias*

Don Angel Máximo Ramos Arrón (02ME0296), diez trienios de proporcionalidad 3 y dos trienios de proporcionalidad 4 con antigüedad de 11 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80) «Diario Oficial» número 136.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/25276/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indi-

can, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo de Mecánicos Conductores, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

*De la Dirección de Material del MASAL*

Don Manuel Muñoz Vegas (02ME0050), catorce trienios con antigüedad de 14 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Celestino Martín Melendro (02ME0612), once trienios con antigüedad de 20 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Francisco Cardeña Borge (02ME0810), cinco trienios con antigüedad de 20 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Emiliano García Mateos (02ME0652), diez trienios con antigüedad de 6 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Andrés Manglano Izquierdo (02ME0568), diez trienios con antigüedad de 18 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Don Fermín de Diego Sanz (02ME0869), cuatro trienios con antigüedad de 26 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

*Del Gobierno Militar de Córdoba*

Don Martín Pedro Ramírez Rael (02ME0725), nueve trienios con antigüedad de 13 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia*

Don Juan del Cerro Beltrán (02ME0758), nueve trienios con antigüedad de 22 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Don Juan Manuel Pacheco Torres (02ME0455), diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 3.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia*

Don Francisco Borrás Díaz (02ME0479), diez trienios con antigüedad de 28 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar*

Don Antonio Leblón López (02ME0204), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de Baleares*

Don José Antonio Martínez Verdú (02ME0512), once trienios con antigüedad de 18 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## GUARDIA CIVIL

### SUBOFICIALES

#### Trienios

Advertido error en la Orden 180/24456/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 169), se rectifica como sigue:

Página 7.501, segunda columna:

Sargento primero don Julián Gómez Sánchez Rodríguez, su número de documento nacional de identidad es (6.488.156).

Sargento don Desiderio Flores Sánchez, su número de documento nacional de identidad es (37.709.989).

Página 7.502, primera columna:

Sargento don Severiano Moreno García, su nombre es Severino.

Sargento primero don Abilio Simal Gutiérrez, su número de documento nacional de identidad es (16.773.123).

Segunda columna:

Sargento don José Artacho García, su número de documento nacional de identidad es (25.262.347).

Madrid, 10 de octubre de 1985.

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

### BECAS

#### Orden 723/25277/85

De conformidad con las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 54/82, de 16 de marzo, y con lo señalado en la Disposición Adicional Segunda y en la Transitoria Primera del Real Decreto número 135/84, de 25 de enero:

#### D I S P O N G O :

##### Artículo primero

Se aprueba la Convocatoria de Becas de ayuda al estudio para el Curso 1985/86, para el personal de la Armada, en la forma, condiciones y cuantías económicas que figuran en el Anexo de la presente Orden.

##### Artículo segundo

Se faculta al Director General de Personal para que por Resolución apruebe la relación de beneficiarios a los que se concedan becas, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

### ANEXO

#### NORMAS PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA EN EL CURSO ESCOLAR 1985-86

Para el Curso Escolar 1985/86 se anuncian becas para ayuda al estudio en la forma, condiciones y cuantías siguientes:

##### 1.— Grupos, tipos y cuantías

##### GRUPO, A.—ESTUDIOS SUPERIORES

Comprende estudios en Escuelas Técnicas Superiores, Facultades y Escuelas Universitarias, Eclesiásticas a partir de Teología, de Preparación para el Ingreso en la Enseñanza Militar Superior y otras similares.

##### BECAS A-1

De 50.000 pesetas, cuando el estudiante se vea obligado a cursar sus estudios y residir fuera de la localidad donde habitan sus padres, en razón a que no exista en ella Centro Oficial correspondiente a éstos.

## BECAS A-2

De 25.000 pesetas, cuando el estudiante lleve a cabo sus estudios en la localidad donde residan sus padres o tutores.

## GRUPO B.—B.U.P., C.O.U. Y SIMILARES

Comprende estudios de B.U.P., C.O.U., Eclesiástico hasta Filosofía inclusive y otras enseñanzas equiparadas a las anteriores.

## BECAS B-1

De 28.000 pesetas, cuando el estudiante se vea obligado a cursar sus estudios y residir fuera de la localidad donde habitan sus padres, en razón a que no exista en ella Centro Oficial correspondiente a éstos estudios.

## BECAS B-2

De 14.000 pesetas, cuando el estudiante lleve a cabo sus estudios en la localidad donde residan sus padres o tutores

2.—*Peticionarios*

Podrán solicitar becas el personal de la Armada que tutores se indica:

2.1.—Los Almirantes, Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Cabos, que se encuentren en alguna de las situaciones fijadas por el Real Decreto número 734/1979 de 9 de marzo («Diario Oficial de Marina» número 91/79), excepto los que se encuentren en las de excedencia o situaciones particulares, así como los retirados a petición propia.

2.2.—El personal de la Escala de Complemento en situación de actividad.

2.3.—Los caballeros mutilados.

2.4.—El personal civil funcionario, excepto los que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria o servicios especiales.

2.5.—El personal civil funcionario jubilado por edad o por inutilidad física.

2.6.—El personal civil no funcionario, con excepción de los que se encuentren en excedencia voluntaria.

3.—*Condiciones*

3.1.—Del Solicitante:

3.1.1.—No rebasar la renta per cápita máxima fijada por Acción Social.

3.1.2.—No haber tenido necesidad de formular Declaración de Impuesto sobre el Patrimonio en 1984.

3.2.—Del Estudiante:

3.2.1.—Haber superado el curso anterior y reunir condiciones necesarias para acceder a otra rama de estudios.

3.2.2.—Estar Matriculado para el Curso Escolar 1985-86.

3.2.3.—No tener plaza en las Residencias, Colegios Mayores y Menores u otros Centros de las F.A.S. (excepto aquellos que cursen los estudios de B.U.P. y C.O.U. en el C.H.A.).

3.2.4.—No tener concedidas otras ayudas escolares por organismo o entidad oficial o particular.

4.—*Documentación*

4.1.—Instancias:

Se ajustarán al modelo del Anexo número 1 y serán cursadas por conducto reglamentario.

4.2.—De la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas únicamente:

4.2.1.—Para los que han efectuado declaración ordinaria: Fotocopia de la página donde figura la unidad familiar.

Fotocopia de la liquidación, anverso y reverso, donde figura la base imponible.

4.2.2.—Para los que han efectuado declaración simplificada:

Fotocopia de la página, anverso y reverso, donde figura la unidad familiar y la base imponible.

Los peticionarios que no estén obligados a declarar por éste impuesto deberán remitir una declaración jurada del total de sus ingresos familiares, con arreglo al formato del Anexo número 2, acompañado del certificado de haberes del habilitado correspondiente.

4.3.—Renta per cápita.

Se formulará con arreglo al impreso que figura como Anexo número 3 tomando como ingresos los que figuran como base imponible en la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas del año 1984 descontando de la misma 150.00 pesetas por cada hijo subnormal en la presente convocatoria.

Para la obtención de la renta per cápita se considerarán miembros de la familia los que figuren en la primera hoja de la mencionada declaración o en su caso los que figuren en el Anexo número 2.

4.4.—Documentos base.

Según modelo del Anexo número 4. Deberán rellenarse uno por cada hijo por el cual solicita ayuda, con arreglo a las instrucciones que figuran en el reverso del mismo.

Cada documento base se acompañará de los siguientes:

Documento legalizado de haber superado el curso anterior 1984-85.

Documento legalizado de estar matriculado para el curso actual 1985-86.

Documentación justificativa de pérdida de curso, cuando se haya perdido por enfermedad, cambio de residencia, u otras causas de carácter excepcional.

La inexactitud en cualquier dato o información de los que se exigen en éste apartado producirá la exclusión de la ayuda si estuviera disfrutándola, con obligación, en éste caso, de reintegrar las cantidades percibidas. Todo ello sin perjuicio de las medidas de cualquier otro orden a que pudieran dar lugar.

5.—*Plazo de admisión*

5.1.—Las instancias deberán tener entrada en las Delegaciones de Protección Escolar de las Zonas Marítimas y Jurisdicción Central antes del día 1 de enero de 1986.

5.2.—El no cumplimiento de éste plazo, así como los requisitos exigidos en la documentación, hará que las instancias queden eliminadas.

6.—*Señalamiento de cupos para cada grupo de enseñanza*

La Junta de la Delegación de Acción Social de la Armada señalará cupos con arreglo al criterio de proporcionalidad.

7.—*Clasificación y adjudicación*

7.1.—Los delegados de Protección Escolar de las Zonas Marítimas y de la Jurisdicción Central, al recibir las solicitudes, deberán comprobar que se ajustan a los requisitos exigidos en la presente convocatoria, rechazando las que no los cumplan, o debiendo en su caso, instar al solicitante para que subsane las faltas o incorpore los datos requeridos.

7.2.—La adjudicación se hará en cada grupo y en orden de menor a mayor renta per cápita sin llegar al límite que señale la Delegación de Acción Social de la Armada.

7.3.—Si un solicitante pide más de una beca, una vez adjudicada la primera, para la resolución de la segunda y siguientes se harán nuevas clasificaciones sucesivas en las que los beneficiarios de la primera beca figurarán con los ingresos incrementados en la cuantía de la beca concedida.

7.4.—El Servicio de Protección Escolar de la Delegación de Acción Social de la Armada elevará sus conclusiones y propuestas de adjudicación, ajustándose al crédito presupuestario destinado a tal fin. Por consiguiente, no será suficiente que el alumno reúna todos los requisitos que se exigen en ésta convocatoria para percibir la ayuda, sino que además será necesario que el solicitante sea propuesto para la concesión de ayuda en función de la consignación presupuestaria de que se disponga y de la clasificación ordenada de los solicitantes que resulte de aplicar los criterios expuestos para la adjudicación de las correspondientes ayudas escolares.

8.—*Abono de becas*

Resuelta la convocatoria, la Delegación de Acción Social de la Armada ordenará remitir las cantidades correspondientes a los habilitados Generales del Cuartel General de la Armada y Zonas Marítimas, quienes formularán una nómina especial del Personal beneficiario, que elevarán al delegado de Acción Social de la Armada una vez firmada por los perceptores.



**Documentos que acompañan a la presente Instancia:**

- 1.°  Fotocopia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la que figura el sello de la Administración o Entidad bancaria donde se presentó.
  
- 2.°  Declaración de Ingresos y renta "Per cápita".
  
- 3.°  Documento base de los hijos para los que solicita ayuda, acompañados cada uno de ellos de:
  - Documento legalizado de haber superado el Curso anterior.
  - Documento legalizado que acredite estar matriculado para el Curso actual.
  - Justificante de Pérdida de Curso, cuando haya sido por causa de enfermedad o circunstancias excepcionales.

**NOTA:** Caso de no haber tenido necesidad de formular la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, rellénes el impreso de la Declaración Jurada que figura como Anexo núm. 2.



DECLARACION JURADA que formula el ..... D. .... sobre  
los COMPONENTES de la familia e INGRESOS LIQUIDOS de los mismos en el año anterior.

**TITULAR**

Of. G. 1680 143 B-II-85

| N.º de | Nombre y Apellidos | Edad | Estudios | Ingresos Armada | Otros Ingresos | Ayuda E. | TOTAL | OBSERVACIONES |
|--------|--------------------|------|----------|-----------------|----------------|----------|-------|---------------|
| 1      |                    |      |          |                 |                |          |       |               |

**CONYUGE**

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

**HIJOS**

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |  |  |  |

**NOTA:**

En el apartado "Ayuda Escolar" se anotarán las concedidas a cualquier miembro de la familia, sea cual fuere el origen de las mismas.

Total Ingresos hijos

TOTAL GENERAL

|  |
|--|
|  |
|  |

..... a ..... de ..... de 198.....

EL .....

INGRESOS, DEDUCCIONES Y RENTA PER CAPITA

ANEXO N° 3

1.- INGRESOS

BASE IMPONIBLE O  
TOTAL GENERAL DEL ANEXO N.º 2. ....

2.- DEDUCCIONES

INVALIDOS O SUBNORMALES .....

LIQUIDACION = (1 - 2) =

3.- NUMERO DE LA UNIDAD FAMILIAR

(Miembros que componen la Unidad Familiar, de acuerdo con los que figuran en la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el total de los reseñados en el "Anexo 2".)

RENDA PER CAPITA =  $\frac{1 - 2}{3}$  =

....., a ..... de ..... de 198.....

EL SOLICITANTE,



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO BASE**

1.º) Escribir con letras mayúsculas.

2.º) Los ceros deben ir barrados. Ejemplo 

|   |   |
|---|---|
| 0 | 5 |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
| 7 | 0 |
|---|---|

|   |   |   |
|---|---|---|
| 0 | 5 | 0 |
|---|---|---|

3.º) Casilla 1 (Clave Personal). Póngase lo siguiente:

— Militar Profesional = 

|   |
|---|
| 1 |
|---|

— Militar Complemento = 

|   |
|---|
| 2 |
|---|

— Funcionario = 

|   |
|---|
| 3 |
|---|

4.º) Casilla 2. Rellenar por la derecha. Los espacios en blanco se completarán con ceros. Ejemplo:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 5 | 4 | 6 | 3 | 5 | 8 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

5.º) Dejar en blanco las casillas siguientes: 3, 6, 10, 11, 15 y 16. Marcadas con trazo más grueso.

6.º) Poner lo que corresponda en las casillas: 4, 7, 9, 12, 13 y Edad.

7.º) Casilla 5. La que corresponda. Ejemplo: En Servicio Activo, Disponible Forzoso, Jubilado Voluntario, etc.

8.º) Casilla 8. Se rellenará según la clave siguiente:

| Empleo       | Clave  | Empleo | Clave |              |  |   |   |
|--------------|--|--------|-------|--------------|--|---|---|
| General      | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table> | 0      | 0     | Subteniente  | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>7</td></tr></table> | 0 | 7 |
| 0            | 0  |        |       |              |  |   |   |
| 0            | 7  |        |       |              |  |   |   |
| Coronel      | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>1</td></tr></table> | 0      | 1     | Brigada      | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>8</td></tr></table> | 0 | 8 |
| 0            | 1  |        |       |              |  |   |   |
| 0            | 8  |        |       |              |  |   |   |
| Tte. Coronel | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table> | 0      | 2     | Sargento 1.º | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>9</td></tr></table> | 0 | 9 |
| 0            | 2  |        |       |              |  |   |   |
| 0            | 9  |        |       |              |  |   |   |
| Comandante   | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>3</td></tr></table> | 0      | 3     | Sargento     | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>1</td><td>0</td></tr></table> | 1 | 0 |
| 0            | 3  |        |       |              |  |   |   |
| 1            | 0  |        |       |              |  |   |   |
| Capitán      | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>4</td></tr></table> | 0      | 4     | Cabo 1.º     | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>1</td><td>1</td></tr></table> | 1 | 1 |
| 0            | 4  |        |       |              |  |   |   |
| 1            | 1  |        |       |              |  |   |   |
| Teniente     | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>5</td></tr></table> | 0      | 5     | Funcionario  | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table> | 1 | 2 |
| 0            | 5  |        |       |              |  |   |   |
| 1            | 2  |        |       |              |  |   |   |
| Alférez      | <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>6</td></tr></table> | 0      | 6     |              |  |   |   |
| 0            | 6  |        |       |              |  |   |   |

9.º) Casilla 14. Póngase la clase de estudios que realiza. Ejemplo:

B. U. P., Ingeniero Superior Industrial, Medicina, Oficios Artísticos y Artes Aplicadas, Magisterio, etc.

**PUBLICACIONES****Orden 313/25278/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra «La Campaña de las Malvinas», de la que son autores los capitanes de Infantería don Francisco Bendala Ayuso y don Manuel Martín Anguera y capitán de Caballería don Santiago Alvarez de Toledo.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**PLANTILLAS****Resolución 430/25279/85**

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, punto uno, de la Ley número 7/1982, de 31 de marzo, por la que las funciones del Cuerpo de Máquinas de la Armada, son asumidas por el Cuerpo General de la Armada y en el artículo duodécimo, punto cuatro del Real Decreto 2556/1982, de 24 de septiembre que la desarrolla, se dan de alta dos plazas en la plantilla de capitán de corbeta de la Escala de Mar de la Sección Transitoria del Cuerpo General.

Madrid, 29 de septiembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/25280/85**

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, punto uno, de la Ley número 7/1982, de 31 de marzo, por la que las funciones del Cuerpo de Máquinas de la Armada, son asumidas por el Cuerpo General de la Armada y en el artículo duodécimo, punto cuatro del Real Decreto 2556/1982, de 24 de septiembre que la desarrolla, se dan de baja dos plazas en la plantilla de teniente de navío de la Escala de Mar de la Sección Transitoria del Cuerpo General.

Madrid, 29 de septiembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**UNIFORMIDAD****Orden 515/25281/85**

Con objeto de actualizar y normalizar los distintivos de Servicio en los Organismos y Unidades del Ejército del Aire, se declara reglamentario su utilización en la forma que a continuación se especifica:

El distintivo de servicio constará de una tarjeta de dimensiones 35 x 55 mm. que con su correspondiente portatarjetas, irá colocada sobre la parte superior izquierda del uniforme.

Dicha tarjeta será de un determinado color, y llevará impreso en negro en letras visibles, el nombre que identifica el servicio, tal como a continuación se detalla:

Capitán de día. Color verde.

Comandante de la Guardia de Seguridad (oficial y suboficial). Color rojo.

Oficial de vuelo. Color azul.

Suboficial de pista. Color azul.

Oficial de Servicio Interior. Color amarillo.

Sargento de Servicio Interior. Color amarillo.

Cabo de Cuartel. Color marrón.

Cuartelero. Color marrón.

Otros servicios. Color blanco.

En otros servicios se agrupan todos los no especificados con anterioridad que deberán llevar el nombre del mismo sobre tarjeta blanca.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 515/25282/85**

Se declara reglamentario en este Ejército el uso de un manguito portadivisas para ser introducido sobre la hombrera del impermeable de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales, cuyas características son las siguientes:

Tendrá la misma forma que la hombrera, confeccionado con dos telas superpuestas que, mediante cosido y vuelto en todo su contorno, excepto en el lado opuesto al pico, forma una especie de tubo donde se introducirá la hombrera del impermeable.

La longitud será la misma que la de dicha hombrera, el ancho de 60 mm., y los lados que forman el pico de 35 mm., a unos 17 mm. de éste irá practicado un ojal en sendas telas, por separado, de dimensiones apropiadas para abrochar con el botón de la hombrera del impermeable.

El lado opuesto, que va abierto, se remata mediante un dobladillo de 5 mm.

Todo el manguito va bordeado con un pespunte a 2 mm. del canto.

El tejido con el que estará confeccionado es el mismo que el reglamentario para el impermeable.

Por la Sección de Normalización se redactarán las especificaciones correspondientes al manguito portadivisas impermeable que se reglamenta.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 515/25283/85**

Queda ampliada la Orden Ministerial número 511/0046/81, de 31 de diciembre de 1980 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 3 de 1981), por la que se reglamentan prendas interiores de abrigo, a todo el personal que preste sus servicios en las Unidades de Policía que se encuentren situadas en lugares en los que el clima esté considerado como extremado.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 515/25284/85**

Queda ampliada la Orden Ministerial número 511/01450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68) en el siguiente apartado:

*Uniforme de aeródromo, instrucción y campaña*

Con el uniforme en su variación b) color verde oliva, podrá utilizarse el jersey reglamentado por Orden Ministerial número 511/01525/84, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 66), siendo confeccionado el tejido del mismo y los refuerzos en color verde oliva.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA****EDICTOS**

Don Miguel Angel Ledesma Antón, coronel auditor de la Armada, Instructor del Expediente número 76/85, de los de la Jurisdicción Central de Marina, instruido por la pérdida de la Tarjeta de Identificación Militar, número 8.838, perteneciente al capitán de Infantería de Marina don Félix Nubla Macho.

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado de fecha 1 de octubre actual, de la S.A. de la Jurisdicción Central de Marina, ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 3 de octubre de 1985.

Don Francisco Ros Marín, A. de N., juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de navegación de don Juan Martínez Torregrosa, folio 40/1951, I. M. de Torrevieja.

Hago saber: Que por Resolución del comandante de Marina de Alicante, de fecha 30 de septiembre último, se declara nulo dicho documento.

Torrevieja, 2 de septiembre de 1985.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

CONCURSO PUBLICO URGENTE

Expediente M.T. 117/85-M-111

Hasta las 11,30 horas del día 22 de octubre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de una cabina móvil 3.º escalón por un importe total de 7.395.255 pesetas.

El citado Concurso se celebrará a las 11 horas del día 23 del mismo mes, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 4 de octubre de 1985.

Núm. 558 (urgente)

P.1—1

### FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Esta Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con fecha 23 de septiembre de 1985, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 83/85, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1985, conforme se detalla a continuación:

Adquisición: 235.000 kgs. de Acido Nítrico.

Firma adjudicataria: «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 8.730.250 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 8 de octubre de 1985.

Núm. 609

P. 1—1

### FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Esta Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con fecha 23 de septiembre de 1985, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 23/85, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1985, conforme se detalla a continuación:

Adquisición: Chapas y accesorios necesarios para la instalación de una cubierta de 884 metros cuadrados de aparcamiento.

Firma adjudicataria: «EYMO, S. A.».

Importe adjudicación: 3.900.000 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 8 de octubre de 1985.

Núm. 610

P. 1—1

### FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Esta Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con fecha 23 de septiembre de 1985, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 85/85, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1985, conforme se detalla a continuación:

Adquisición: Diversos productos de primeras materias.

Firma adjudicataria: «Comercial Lamo, S. A.», 22.000 kgs. de Dinitrotolueno, por importe de 8.470.000 pesetas.

«Compañía Española Industrial Química de Productos Agrícolas y Domésticos, S. A.» (CEQUISA), 3.000 kgs. de Difenilamina, por importe de 1.401.000 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 8 de octubre de 1985.

Núm. 611

P. 1—1

### JEFATURA DE APOYO LOGISTICO. DIRECCION DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Resolución de la Junta Administrativa del fondo de atenciones de la Marina, por la que se anuncia Concurso Público para la adquisición de un miniordenador

1. Se convoca Concurso Público para la adquisición de un miniordenador de 32 BITS, 1 MB de memoria CACHE, memoria virtual, disco fijo de más de 200 MB y cinta magnética de 1.600/3.200 B.P.I.

El presupuesto del presente Contrato asciende a la suma de trece millones (13.000.000,00) de pesetas.

2. El plazo de entrega del citado suministro no podrá exceder de treinta días.

3. En el Fondo de Atenciones de la Marina, sito en la Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pío XII, número 83, Madrid, en horas de nueve a trece, podrá examinarse tanto el proyecto técnico como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. La fianza provisional asciende a 260.000,00 pesetas.

5. El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con D.N.I. .... en nombre propio (o como apoderado legal de la Empresa .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones técnicas y requisitos que se exigen para adjudicar por Concurso Público la adquisición de un miniordenador con las características recogidas en el apartado 1) del presente anuncio, se compromete y obliga a tomar a su cargo la mencionada adquisición, con estricta sujeción al proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad de ..... pesetas y plazo de .....

(lugar, fecha y firma)

6. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El lugar de presentación de proposiciones será en el Fondo de Atenciones de la Marina, no admitiéndose propo-

ciones depositadas por correo. La licitación tendrá lugar en el Salón de Actos de la Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pío XII, número 83, Madrid, el día 11 de noviembre a las 10 horas.

7. Los documentos que deben presentar los licitadores son los especificados en la Cláusula número nueve del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 7 de octubre de 1985.

Núm. 600

P. 1—1

### ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

#### JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y ADQUISICIONES

##### Concurso

Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Zona Marítima del Cantábrico, por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición e instalación de estructuras metálicas y un montacargas acoplado para almacenamiento de material en el Servicio de repuestos del Arsenal Militar de Ferrol, expediente 2F-00480/85.

El precio tipo del suministro es de 25.000.000 de pesetas, comprendido en un solo lote.

El pliego de bases del suministro con las características técnicas del material y el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Ferrol, donde podrá ser consultada por los interesados en días y horas hábiles de oficina.

Por haber sido declarada de urgencia la tramitación del expediente, las ofertas se presentarán en mano, en la Secretaría de la Junta, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de las mismas se realizará a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones, en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal.

Arsenal de Ferrol, 1 de octubre de 1985.

Núm. 606

P. 1—1

### ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

#### JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y ADQUISICIONES

##### Concurso

Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Zona Marítima del Cantábrico, por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de diverso material con destino a los Talleres de los Ramos del Arsenal Militar de Ferrol. Expediente 2F-00088/85.

El precio tipo del suministro es de 8.000.000 de pesetas, dividido en los siguientes lotes: Equipo e instalaciones 3.859.500 pesetas. Material eléctrico 4.140.500 pesetas.

El pliego de bases del suministro con las características técnicas del material y el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en la Jefatura de Aprovisionamiento del arsenal de Ferrol, donde podrá ser consultada por los interesados en días y horas hábiles de oficina.

Por haber sido declarada de urgencia la tramitación de este expediente, las ofertas se presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de las mismas se realizará a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones, en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal.

Arsenal de Ferrol, 30 de septiembre de 1985.

Núm. 607

P. 1—1

### JUNTA TECNICO-ECONOMICA DE LA SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DEL GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO DEL AIRE

#### Carretera Getafe-Andalucía, s/n. Getafe (Madrid)

##### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación del material que a continuación se detalla:

Ocho grupos electrógenos para las Plantas de Energía de la Red de Microondas del Ejército del Aire de Chorreras, Peña Crispina, Gíbalbín, La Encinilla, Almendralejo, Misericordia, Sísante y Cerro de los Angeles.

Por un importe máximo de diez millones trescientas ochenta y cuatro mil pesetas (10.384.000 pesetas). Expediente 133/85.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Técnico-Económica del Grupo Logístico de Transmisiones del Ejército del Aire. Carretera de Getafe-Andalucía, s/n. Getafe (Madrid).

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en sobre cerrado y lacrado. Se entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Técnico-Económica, de 9,00 a 14,00 horas, de los días laborables, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta las 13,00 horas del día 7 de noviembre de 1985.

La apertura de ofertas tendrá lugar a las 12,00 horas del día 8 de noviembre de 1985, en la Sala de Juntas del Grupo Logístico de Transmisiones del Ejército del Aire.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Ilmo. Sr. coronel presidente de la Junta Técnico-Económica la cantidad de cuatrocientas quince mil trescientas sesenta pesetas (415.360 pesetas), correspondiente al 2 por 100 del precio límite en concepto de fianza provisional.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Getafe, 8 de octubre de 1985.

Núm. 601

P. 1—1

### JUNTA TECNICO-ECONOMICA DE LA SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DEL GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO DEL AIRE

#### Carretera Getafe-Andalucía, s/n. Getafe (Madrid)

##### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación del material que a continuación se detalla:

Diez grupos electrógenos para las Plantas de Energía de la Red de Microondas del Ejército del Aire de Cruz de Hierro, Trijueque, Berrocal, Lomo, Urda, Peñarroya, Castejón de Monegros, Mequinenza, Vallcarca y Monte.

Por un importe máximo de doce millones novecientas ochenta mil pesetas (12.980.000 pesetas). Expediente 132/85.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Técnico-Económica del Grupo Logístico de Transmisiones del Ejército del Aire. Carretera de Getafe-Andalucía, s/n. Getafe (Madrid).

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en sobre cerrado y lacrado. Se entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, de 9,00 a 14,00 horas, de los días laborables, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta las 13,00 horas del día 7 de noviembre de 1985.

La apertura de ofertas tendrá lugar a las 12,00 horas del día 8 de noviembre de 1985, en la Sala de Juntas del Grupo Logístico de Transmisiones del Ejército del Aire.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Ilmo. Sr. coronel presidente de la Junta Técnico-Económica la cantidad de quinientas diecinueve mil doscientas pesetas (519.200 pesetas), correspondiente al 2 por 100 del precio límite en concepto de fianza provisional.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Getafe, 8 de octubre de 1985.

Núm. 602

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de un compresor de filtro y secado de aire, por importe de 3.433.000 pesetas. Expediente número 234/85, del Mando de Material y 70/85, de esta Junta.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

Núm. 603

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de una rectificadora de superficies planas, por

importe de 5.500.000 pesetas. Expediente número 236/85, de Mando de Material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

Núm. 604

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de una instalación completa para cementación y carbonitruración gaseosa por goteo, por importe de 9.700.000 pesetas. Expediente número 257/85, del Mando de material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

Núm. 605

P. 1—1

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL «BOD.»**

Se pone en conocimiento de todos los suscriptores que todas las comunicaciones de carácter económico y/o administrativas han de dirigirse al «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («BOD.»). Paseo de la Castellana, número 109, 28046 Madrid.

Asimismo se notifica a todos los suscriptores oficiales que, salvo petición expresa de baja debidamente autorizada, su suscripción queda prorrogada para el año 1986.

Los suscriptores particulares recibirán en fecha próxima impreso de renovación, que debidamente cumplimentado ha de tener entrada en esta Dirección antes del día 15 de diciembre de 1985.

El precio anual de cada suscripción tanto oficial como particular será de 7.500,— pesetas, más gastos de envío.

**HOJAS DE SERVICIOS**

(NUEVO MODELO)

Se hallan a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército las Hojas de Servicios, a los precios que se detallan:

|   |              |
|---|--------------|
| Hojas de Servicios (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> parte)..... | 210,00 Ptas. |
| Fichas Resumen.....   | 15,00 »      |
| Hojas Anuales.....  | 21,00 »      |
| IPREC.....  | 15,00 »      |
| Fichas de Calificadores.....                                      | 10,00 »      |
| Cubierta 1. <sup>a</sup> parte.....                               | 14,00 »      |
| Cubierta 2. <sup>a</sup> parte.....                               | 14,00 »      |
| Pliegos de las distintas letras.....                              | 13,00 »      |
| Resumen de Calificaciones.....                                    | 37,00 »      |

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.